



**TRABAJO DE FIN DE GRADO**  
**GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**  
**CURSO ACADÉMICO 23-24**  
**CONVOCATORIA MARZO**

AUTOR: Taraf Omran, Amar

DNI: 50619530A

TUTORA: Nuño Gómez, Laura

En Madrid, a 27 de febrero de 2024

# LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

## ÍNDICE

I. Introducción .....	4
1.1 Contextualización de la crisis de las personas refugiadas .....	4
1.2 Justificación de la investigación .....	5
1.3 Objetivos del Trabajo de Fin de Grado .....	6
1.4 Metodología de investigación .....	8
II. Marco Teórico.....	9
2.1 Definición de las personas refugiadas y su estatus legal en Europa .....	9
2.2 Antecedentes de la crisis migratoria en Europa.....	11
III. Acceso al Empleo.....	13
3.1 Barreras y oportunidades en el mercado laboral.....	13
IV. Educación.....	17
4.1 Desafíos en el acceso a la educación .....	17
4.2 Programas de educación para las personas refugiadas.....	19
V. Desafíos en la Adaptación a Nuevas Sociedades.....	23
5.1 Impacto psicosocial de la migración .....	23
5.2 Discriminación y xenofobia: obstáculos en la adaptación.....	26
5.3 Rol de las comunidades locales en la integración .....	27
VI. Contextualización de la situación y gestión de personas refugiadas en países europeos .....	29
VII. Perspectivas Futuras y Recomendaciones.....	33
7.1 Retos a largo plazo en la integración.....	33
7.2 Propuestas para mejorar las políticas de integración .....	36
CONCLUSIONES.....	38
BIBLIOGRAFÍA .....	39

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

- UE: Unión Europea
- ACNUR: Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados
- OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNICEF: United Nations International Children's Emergency Fund
- OIM: Organización Internacional para las Migraciones
- CIE: Centro de Internación de Extranjeros.
- CIAR: Comisión Interministerial de Asilo y Refugio

## I. Introducción

### 1.1 Contextualización de la crisis de las personas refugiadas

El fenómeno de las personas refugiadas en Europa, marcado por olas significativas de migración desde diversas regiones de África, o de manera directa desde países como Siria, Afganistán y, más recientemente, Ucrania, representa un desafío complejo y multifacético para la Unión Europea (UE) y sus estados miembros. Este Trabajo de Fin de Grado busca explorar las diversas dimensiones de esta crisis humanitaria, analizando las causas, los impactos y las respuestas políticas y sociales a la llegada de las personas refugiadas.

El origen de estos flujos migratorios tiende a variar según la región. En África, factores como los conflictos armados, la inestabilidad política y la pobreza extrema impulsan a las personas a buscar refugio en Europa. En Siria y Afganistán, los prolongados conflictos y la inseguridad han desplazado a millones. A su vez, el conflicto entre Rusia y Ucrania ha generado un nuevo y significativo flujo de las personas refugiadas hacia países europeos.

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

La llegada de las personas refugiadas ha tenido múltiples impactos en Europa. Socialmente, ha desencadenado debates sobre integración, identidad nacional y cohesión social. Económicamente, mientras algunos argumentan que las personas refugiadas representan una carga para los sistemas de bienestar, otros destacan su contribución potencial al mercado laboral. Políticamente, ha influido en el surgimiento de partidos antinmigración y ha desafiado los principios de solidaridad y libre circulación dentro de la UE.

Las respuestas políticas a esta crisis han sido variadas. La UE ha luchado por encontrar un enfoque común, oscilando entre la protección de las fronteras y el cumplimiento de sus obligaciones humanitarias. Algunos países han adoptado políticas más acogedoras, mientras que otros han impuesto estrictos controles fronterizos. Socialmente, han surgido movimientos tanto de apoyo como de oposición a las personas refugiadas.

### 1.2 Justificación de la investigación

Tras 4 años estudiando el grado de relaciones internacionales y explorar los diferentes campos que ofrece la carrera tales como la diplomacia, las organizaciones internacionales o incluso mi aprendizaje durante el erasmus en el campo de la gestión de proyectos, he llegado a la conclusión que uno de los campos que más llama mi atención es el de las emergencias humanitarias, más específicamente aquellas cuya actividad se basa en dar ayuda al refugiado.

La integración socioeconómica de las personas refugiadas en Europa constituye un tema de creciente relevancia y urgencia en el contexto actual. Con la afluencia de las personas refugiadas provenientes de diversas regiones conflictivas como Siria, Afganistán, África o Ucrania, los países europeos enfrentan desafíos sin precedentes para desarrollar un sistema de integración exitoso en sus sociedades. Teniendo esto en cuenta, he decidido enfocar mi investigación en el análisis e investigación de este problema debido a varias razones clave:

- **Relevancia Social y Humanitaria:** La integración eficaz de las personas refugiadas no solo es un imperativo humanitario, sino también un factor crucial para la cohesión social en Europa. Abordar cómo las personas refugiadas pueden integrarse exitosamente en las comunidades europeas es esencial para garantizar su bienestar y promover una convivencia armoniosa.
- **Impacto Económico:** Las personas refugiadas representan tanto un desafío como una oportunidad económica para los países de acogida. Es imperativo comprender

cómo pueden contribuir al mercado laboral y a la economía en general, y cómo las políticas pueden facilitar su integración económica.

- **Política Pública y Respuestas Gubernamentales:** Este estudio proveerá una evaluación crítica de las políticas y estrategias implementadas por diferentes estados miembros de la UE, identificando prácticas efectivas y áreas de mejora.

- **Necesidades de investigación ante la evolución de la crisis de las personas refugiadas:** Aunque la crisis de las personas refugiadas ha sido ampliamente discutida, hay una necesidad de investigaciones enfocadas específicamente en la integración socioeconómica a largo plazo, especialmente bajo el contexto cambiante de las recientes olas migratorias.

### 1.3 Objetivos del Trabajo de Fin de Grado

Al enfocar esta investigación en la exposición de la mejora social derivada de la integración socioeconómica de las personas refugiadas en Europa, este trabajo tendrá como objetivo general contextualizar y exponer la situación y desafíos que enfrentan las personas refugiadas en su llegada a Europa, al mismo tiempo que resaltar los beneficios potenciales que su integración socioeconómica puede aportar a la sociedad en general.

La promoción de la diversidad y la inclusión fomenta la tolerancia y el respeto mutuo entre comunidades, mientras que la transferencia de conocimientos y habilidades enriquece el mercado laboral y estimula el crecimiento económico. Además, la contribución de las personas refugiadas a la economía local impulsa el desarrollo y la generación de empleo, mientras que la integración exitosa fomenta una coexistencia pacífica y estable entre diferentes grupos sociales. En conjunto, estos aspectos destacan cómo la integración de las personas refugiadas puede conducir a una sociedad más diversa, inclusiva y cohesionada.

En resumen, este trabajo busca no solo contribuir al entendimiento académico de la integración socioeconómica de las personas refugiadas sino también ofrecer perspectivas prácticas para mejorar las políticas y programas destinados a facilitar este proceso en Europa.

Haciendo un enfoque en sus historias, desafíos y contribuciones, esta investigación tiene como propósito arrojar luz sobre sus vidas con el fin de crear conciencia sobre la crisis de las personas refugiadas, desafiar estereotipos y fomentar la empatía y la comprensión hacia las personas refugiadas que llegan a Europa. A través de un análisis exhaustivo y testimonios de

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

primera mano, este trabajo busca mostrar el lado humano de la población de las personas refugiadas en Europa, resaltando su resiliencia, aspiraciones y el potencial que tienen para la integración social y económica.

La integración de las personas refugiadas en las sociedades y economías europeas plantea diversas cuestiones que requieren un análisis exhaustivo. En cuanto al impacto en el empleo de los ciudadanos europeos, si bien existen preocupaciones en la sociedad europea acerca de la competencia laboral, numerosos estudios, tales como el realizado por el Barcelona Centre for International Affairs, han concluido que la presencia de las personas refugiadas no ha tenido un efecto negativo significativo en el empleo de los europeos<sup>1</sup>. Por el contrario, se ha observado que las personas refugiadas han ocupado vacantes en sectores que históricamente han tenido dificultades para cubrirse, como la agricultura y la construcción. Además de esto, en su mayoría, están sobrecualificados y están dispuestos a aceptar un trabajo menos adecuado a su nivel de estudios, capacidades e intereses. Un estudio realizado en los Países Bajos muestra como alrededor de dos tercios de los participantes – las personas refugiadas de todas nacionalidades - están dispuestos a aceptar un trabajo menos adecuado a su nivel de estudios, capacidades e intereses. Además, aproximadamente el 40% de los encuestados está dispuesto a aceptar cualquier tipo de trabajo. Su contribución en estos campos ha sido valorada positivamente, aliviando las necesidades laborales existentes<sup>2</sup>.

Sin embargo, la búsqueda de empleo por parte de las personas refugiadas en Europa no es una tarea fácil. Se enfrentan a múltiples obstáculos, como barreras lingüísticas, falta de habilidades específicas y discriminación. A pesar de algunos esfuerzos por parte de los gobiernos europeos para implementar políticas que faciliten la integración laboral de las personas refugiadas, aún persisten numerosos desafíos por superar. Es necesario abordar estos

---

<sup>1</sup> Pol Morillas, E. S.-M. y. E. S. (2015). *Europa ante la crisis de los las personas refugiadas: 10 efectos colaterales*. [https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/monografias/monografias/europa\\_ante\\_la\\_crisis\\_de\\_los\\_las\\_personas\\_refugiadas\\_10\\_efectos\\_colaterales](https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/monografias/monografias/europa_ante_la_crisis_de_los_las_personas_refugiadas_10_efectos_colaterales)

<sup>2</sup> Wittenberg, D. (2017). *More than anything, refugees want to work for a living. So why are they getting so little help?* <https://thecorrespondent.com/6307/more-than-anything-refugees-want-to-work-for-a-living-so-why-are-they-getting-so-little-help/420285866-3edb3f47>

obstáculos y promover la capacitación y el desarrollo de habilidades entre las personas refugiadas para facilitar su acceso al mercado laboral y mejorar sus perspectivas de empleo.<sup>3</sup>

En cuanto a las tensiones sociales y culturales, la presencia de las personas refugiadas en el mercado laboral europeo ha generado preocupaciones en algunos sectores de la sociedad europea. Se han expresado inquietudes sobre el aumento de la competencia laboral, la carga económica y los problemas culturales. Sin embargo, también existen evidencias de una integración exitosa de las personas refugiadas en la sociedad europea. Muchas las personas refugiadas han establecido negocios, han participado activamente en actividades comunitarias y han forjado relaciones amistosas con los europeos, lo que ha contribuido a un mayor entendimiento y cooperación entre ambos grupos. Es importante reconocer estos aspectos positivos de la integración y promover el diálogo intercultural para superar cualquier tensión existente.

Por último, la presencia de las personas refugiadas en el mercado laboral europeo también ha tenido efectos indirectos en la Unión Europea. Por un lado, la presión económica y social generada en Europa debido a la llegada de un gran número de las personas refugiadas ha llevado a un aumento en la emigración de las personas refugiadas hacia otros países europeos en busca de mejores oportunidades, donde a su vez siguen enfrentando los mismos obstáculos, si no más, que en su país de llegada. Este fenómeno ha impactado en la capacidad de los países europeos para gestionar y responder a la crisis de las personas refugiadas. Por otro lado, los acuerdos entre la Unión Europea y los países de origen de las personas refugiadas para limitar la migración de las personas refugiadas a Europa han sido objeto de críticas por parte de algunos, quienes consideran que este enfoque puede plantear interrogantes éticas en la gestión de la crisis y la protección de los derechos de las personas refugiadas.

#### 1.4 Metodología de la investigación

---

<sup>3</sup> Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales, Comisión de Educación y Sensibilización Social, Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social y Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades Foro Para la Integración Social (2023). *SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN ESPAÑA*. [https://www.inclusion.gob.es/documents/1652165/1651235/OB\\_informe2021.pdf/da466f31-38d8-2ce8-4a42-5ec355cb1af0?t=1669033263318](https://www.inclusion.gob.es/documents/1652165/1651235/OB_informe2021.pdf/da466f31-38d8-2ce8-4a42-5ec355cb1af0?t=1669033263318)

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

Este trabajo de fin de grado seguirá una metodología integral para abordar la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas en Europa tras realizar un análisis exhaustivo del contexto actual para a su vez, realizar una evaluación posterior de los posibles efectos y consecuencias que esto tendría en el bloque continental. En primer lugar, se realizará una exhaustiva revisión bibliográfica de fuentes académicas y gubernamentales relacionadas con la crisis de las personas refugiadas en Europa, el mercado laboral, el estatus legal de las personas refugiadas y diferentes políticas europeas de inclusión social y laboral de las personas refugiadas. Esta revisión permitirá obtener un marco teórico sólido y fundamentado en la literatura existente.

El marco teórico se elaborará para entender el contexto histórico y político de la crisis de las personas refugiadas sirios y su impacto en Europa. Se incluirán conceptos clave como los procesos de integración de las personas refugiadas, las políticas migratorias y laborales, y los efectos de la migración en los mercados laborales y la economía.

Una vez establecido el marco teórico, se definirán claramente los objetivos del estudio, las preguntas de investigación que se pretenden responder, las hipótesis a probar y los métodos y técnicas de investigación que se utilizarán. Se emplearán métodos cualitativos y cuantitativos, como entrevistas con las personas refugiadas que hayan logrado llegar a Europa, la elaboración de una infografía que explique y contextualice de manera simplificada y dinámica el contexto de la crisis las personas refugiadas, análisis estadísticos de datos y revisión documental.

A continuación, se procederá a recopilar los datos necesarios para responder a las preguntas de investigación. Esto se realizará mediante la realización de entrevistas, o la obtención de datos secundarios. Se seguirá un enfoque riguroso para garantizar la calidad y representatividad de los datos recopilados.

Una vez obtenidos los datos, se realizará un análisis exhaustivo utilizando herramientas estadísticas y de análisis de contenido, dependiendo del tipo de datos recopilados. Se buscarán patrones, tendencias y relaciones significativas que ayuden a responder las preguntas de investigación planteadas.

Los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos se discutirán, comparándolos con la literatura existente y extrayendo conclusiones relevantes. Se examinarán las implicaciones teóricas y prácticas de los hallazgos, y se identificarán posibles explicaciones para los resultados obtenidos.



A partir de las conclusiones derivadas de los resultados, se realizará una evaluación crítica del trabajo realizado, destacando sus limitaciones y ofreciendo sugerencias para investigaciones futuras.

Finalmente, se formularán propuestas de política orientadas a mejorar la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas y valorar las posibles consecuencias y resultados para Europa. Estas propuestas se basarán en los resultados obtenidos y en la revisión de la investigación existente, y se buscará ofrecer recomendaciones prácticas y realistas para abordar los desafíos identificados.

Siguiendo esta metodología, se espera obtener una comprensión más profunda de los desafíos de la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas en Europa y el posible impacto que esto supondría. Además, se busca contribuir al desarrollo de políticas más efectivas y orientadas a mejorar la situación social y económica de las personas refugiadas y a promover la cooperación y el entendimiento entre los grupos involucrados.

## **II. Marco Teórico**

### 2.1 Definición de las personas refugiadas y su estatus legal en Europa

En 1951 se estableció la Convención sobre los Refugiados, la cual es la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados. A día de hoy, la Convención original tiende a ser una guía, junto con el Protocolo de Nueva York de 1967. Cuando generalmente nos referimos a “la Convención sobre los Refugiados”, normalmente lo utilizamos como abreviatura de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967.

La Convención fue aprobada por una conferencia especial de las Naciones Unidas el 28 de julio de 1951 y entró en vigor el 22 de abril de 1954. Inicialmente esta Convención era retrospectiva, en el sentido de que se limitaba a proteger a quienes se convirtieron en refugiados debido a acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951. El Protocolo de 1967 dio nueva vida a la Convención, convirtiéndola en un instrumento vivo y con visión de futuro que ofrecía protección de forma continua.<sup>4</sup>

No todos los países han firmado tanto la convención original de 1951 como el protocolo de 1967 y algunos han conservado las limitaciones geográficas opcionales que estaban permitidas cuando se creó por primera vez la Convención sobre Refugiados. Turquía, que pese

---

<sup>4</sup> Convention relating to the Status of Refugees, United Nations Conference of Plenipotentiaries, 22 de abril de 1954, págs. 1-4, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/refugees.pdf>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

a haber acogido a millones de refugiados en los últimos 5 años debido principalmente al auge de los conflictos en la región de Oriente Medio, ha ratificado tanto la convención como el protocolo, pero mantiene una limitación geográfica a los “acontecimientos en Europa”, por lo que Turquía no tiene, por tanto, ninguna obligación de derecho internacional de ofrecer a esas personas refugiadas los derechos establecidos en la convención.<sup>5</sup>

La definición legal del término “refugiado” se establece en el artículo 1A (2) de la Convención sobre Refugiados, que define a una persona refugiada como una persona que<sup>6</sup>: *“debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de ese país; o que, careciendo de nacionalidad y encontrándose fuera del país de su anterior residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.”*

La definición se puede dividir en partes constituyentes:

1. Posesión de un temor fundado y no fantasioso.
2. De un trato tan malo que equivale a ser perseguido
3. Por una de cinco razones, denominadas "razones de la Convención": raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opinión política.
4. Estar fuera del propio país
5. No poder o no querer obtener protección en ese país.

Se deben cumplir todas las condiciones para que la persona sea considerada refugiado. Por ejemplo, una persona puede tener un temor fundado y no poder obtener protección, pero si no teme ser perseguida por algún motivo de la Convención, entonces no es un refugiado en términos legales. Tanto para personas refugiadas consideradas niños o adultos será suficiente que el motivo establecido por la Convención sea el factor relevante de la persecución, pero no

---

<sup>5</sup> ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE 1951 SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS Y EL PROTOCOLO DE 1967, Acnur, 6 de 2011, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0506.pdf>

<sup>6</sup> CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS, de los Apátridas (Naciones Unidas), 28 de julio de 1951, Artículo 1 (A.2), [https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion\\_1951.pdf](https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion_1951.pdf)

es necesario que sea la única, o incluso la causa dominante.<sup>7</sup> En otro caso, por ejemplo, una persona puede cumplir todos los demás criterios para la condición de refugiado, pero estar viviendo en un campo de refugiados en su propio país, en cuyo caso no se denominaría persona refugiada, si no una persona desplazada internamente.

En conversaciones informales o en los medios de comunicación, el término “refugiado” se utiliza a menudo para referirse a personas que huyen de guerras civiles, desastres, hambrunas o conflictos. Si bien es cierto que no es considerado despectivo referirse a estas personas como personas refugiadas, no necesariamente cumplen con la definición legal de refugiado en la Convención sobre Refugiados. Prueba de esto es que incluso las víctimas de una guerra civil no siempre reúnen los requisitos para recibir el estatuto de refugiados, si, por ejemplo, se considera que no han sido atacadas por ninguna de las partes del conflicto, sino que han huido de la situación general de seguridad.

## 2.2 Antecedentes de la crisis migratoria en Europa

La crisis de personas refugiadas y migrantes ha surgido como uno de los problemas más críticos y controvertidos en la política europea reciente, presentando un desafío multifacético que incluye implicaciones económicas y políticas de gran alcance. Al contrario de las caracterizaciones erróneas comunes, esta crisis no fue simplemente una crisis de personas refugiadas, sino más bien una compleja interacción de dinámicas de refugiados y migrantes, contribuyendo a asimetrías significativas y exacerbando las inestabilidades existentes dentro de la Unión Europea. Durante esta última década se ha registrado el fallecimiento y desaparición de decenas de miles de personas refugiadas en las aguas del Mediterráneo, donde la ruta más mortífera fue la del Mediterráneo Central, que parte desde áreas como Libia o Túnez y se dirige hacia la región con el mayor flujo de personas refugiadas del continente europeo, específicamente Italia o Malta.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> O. del A. C. de las Naciones Unidas para los Refugiados, (2011). *MANUAL Y DIRECTRICES SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN DE REFUGIADO*. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50c1a04a2>

<sup>8</sup> Accem. (2023). *Al menos 2.925 personas murieron en 2022 cuando intentaban atravesar la frontera sur de Europa*. <https://www.accem.es/al-menos-2-925-personas-murieron-en-2022-cuando-intentaban-atravesar-la-frontera-sur-de-europa/>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

Deaths and disappearances in the Mediterranean 2014-2019*				
Source: IOM's Missing Migrants Project				
	Western Mediterranean	Central Mediterranean	Eastern Mediterranean	TOTAL
2014	59	3,165	59	3,283
2015	102	3,149	804	4,055
2016	128	4,581	434	5,143
2017	224	2,853	62	3,139
2018	811	1,314	174	2,299
2019*	324	692	71	1,087
TOTAL	1,648	15,754	1,604	19,006

\*Data for 2019 as of 30 October

**Imagen 1.** Tabla de datos. Fuente: IOM

El problema migratorio de África a Europa, sin una estrategia adecuada por parte de la UE, cobró importancia como un tema central del desarrollo transnacional. La migración, un fenómeno que ha ido ganando impulso desde los cambios geopolíticos de la década de 1990, experimentó una escalada pronunciada después de la Primavera Árabe y los conflictos subsiguientes en Oriente Medio y África.<sup>9</sup>

Entre enero y septiembre de 2015, que marcó el punto álgido de la crisis migratoria, se registró un flujo significativo de personas hacia las costas europeas. Durante este período, al menos 351,314 individuos llegaron a diversos destinos europeos, distribuyéndose de la siguiente manera: 234,778 personas a Grecia, 114,276 a Italia, 2,166 a España y 94 a Malta. Este número de migrantes representaba un aumento del 60% con respecto al total de refugiados y solicitantes de asilo que llegaron en 2014. Los países de origen de estos flujos migratorios eran principalmente Afganistán, República Democrática del Congo, Somalia, Siria, República Centroafricana, Sudán del Sur, Libia, Nigeria, Irak y Ucrania, todos afectados por conflictos. El significativo aumento en el flujo de refugiados hacia Europa estaba directamente vinculado a la guerra en Siria, la expansión del Estado Islámico y las restricciones impuestas por los países vecinos, que se veían desbordados por la situación. Otro factor influyente en el incremento de

---

<sup>9</sup> Zupi, M. (2012). *The impact of the Arab Spring on regional and Italy-bound migratory flows*. [https://ec.europa.eu/migrant-integration/library-document/impact-arab-spring-regional-and-italy-bound-migratory-flows\\_en](https://ec.europa.eu/migrant-integration/library-document/impact-arab-spring-regional-and-italy-bound-migratory-flows_en)

llegadas de refugiados a Europa fue la desestabilización de Libia, lo que propició el surgimiento de redes mafiosas y traficantes de personas.<sup>10</sup>

El número de personas procedentes de Siria solicitantes de protección internacional se duplicó en 2015 en comparación con el año anterior llegando a alcanzar los 362 800, mientras que el número de afganos casi se cuadruplicó hasta los 178 200, y el de iraquíes se multiplicó por 7 hasta los 121 500. Estas fueron las tres principales nacionalidades de los solicitantes de asilo por primera vez en los Estados miembros de la UE en 2015, representando más de la mitad de todos los que lo hicieron por primera vez.<sup>11</sup>

Desde el inicio de la crisis de personas refugiadas, ha sido cuestionada la acción y respuesta de los sistemas migratorios europeos, dada la distribución inequitativa de costos y beneficios entre los Estados parte de las convenciones de Dublín. Alemania, Hungría, Suecia y Austria surgieron como naciones con el mayor número de solicitudes. Antes del año 2015, los Estados miembros del sur de la UE, especialmente Italia y Grecia, soportaron el peso del problema, ya que otros estados miembros en su mayoría pasaron por alto el creciente problema. El cierre de la ruta de los Balcanes en marzo de 2016, utilizada anteriormente por al menos 700,000 migrantes, aumentó la carga sobre Italia y Grecia, acentuada por las convenciones de Dublín que estipulan que el primer país de la UE de llegada de refugiados es responsable de procesar las solicitudes de asilo en su territorio.<sup>12</sup>

Esta crisis subrayó la necesidad de una comprensión matizada de las complejidades dentro de los mecanismos de respuesta de la UE y resaltó los desafíos más amplios asociados con la intersección de dinámicas políticas, económicas y migratorias.

---

<sup>10</sup> Adela M. Alija, «La persistente crisis de los refugiados en Europa. El marco jurídico y de gestión de la Unión Europea», *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 6, No. 1, (2020), pp. 37-56. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.11.4>

<sup>11</sup> Eurostat. (2016). *Asylum in the EU Member States: Record number of over 1.2 million first time asylum seekers registered in 2015*. <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7203832/3-04032016-AP-EN.pdf/790eba01-381c-4163-bcd2-a54959b99ed6>

<sup>12</sup> del Río Arrarte, C. (2021). *La crisis migratoria europea y el acuerdo de la UE con Turquía* [Universidad de Cantabria]. <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/23570/RIOARRARTECARMENDEL.pdf?sequence=1>

### III. Acceso al Empleo

#### 3.1 Barreras y oportunidades en el mercado laboral

##### 3.1.1 Barreras en el acceso al empleo para las personas refugiadas.

La legislación de la UE ofrece pleno acceso al mercado laboral a los beneficiarios de protección internacional y cierto acceso a los solicitantes de asilo, además de exigir a los Estados miembros que ofrezcan apoyo a la integración de las personas refugiadas. Sin embargo, su aplicación varía según los Estados miembros, ya que la legislación no puede evitar todos los obstáculos prácticos, como las barreras administrativas, institucionales, económicas, educativas y socioculturales.<sup>13</sup> Además, para acceder al mercado laboral son esenciales las cualificaciones y competencias pertinentes. Muchos refugiados y solicitantes de asilo tienen carencias de cualificaciones -incluidas, por supuesto, las lingüísticas- que dificultan su integración en el mercado laboral. En el caso de las personas refugiadas y solicitantes de asilo con cualificaciones, competencias e incluso titulaciones pertinentes, éstas pueden no estar reconocidas (formalmente o de facto) en el país al que han llegado.

A finales de 2022, se registraron alrededor de 108,4 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo: 35,3 millones de refugiados, 62,5 millones de desplazados internos, 5,4 millones de solicitantes de asilo y 5,2 millones de otras personas necesitadas de protección internacional.<sup>14</sup>

El 76% de las personas refugiadas se encuentra en países de renta baja y media y el 67% se encuentra también en situaciones prolongadas<sup>15</sup>. Mientras que se estima que el 52% de las personas refugiadas tiene pleno acceso legal al mercado laboral, solo el 38% de las personas refugiadas vive en países con acceso sin restricciones en la práctica al empleo

---

<sup>13</sup> European Employment Policy Observatory (EEPO). (2016, mayo 26). *Challenges in the Labour Market Integration of Asylum Seekers and Refugees*. European Website on Integration. [https://migrant-integration.ec.europa.eu/library-document/challenges-labour-market-integration-asylum-seekers-and-refugees\\_en](https://migrant-integration.ec.europa.eu/library-document/challenges-labour-market-integration-asylum-seekers-and-refugees_en)

<sup>14</sup> UNHCR. (2023). *TENDENCIAS GLOBALES DESPLAZAMIENTO FORZADO EN 2022*. <https://www.unhcr.org/sites/default/files/2023-06/global-trends-report-2022.pdf>

<sup>15</sup> UNHCR. (2023). *TENDENCIAS GLOBALES DESPLAZAMIENTO FORZADO EN 2022*. <https://www.unhcr.org/sites/default/files/2023-06/global-trends-report-2022.pdf>

formal, incluidos los trabajos asalariados o por cuenta propia. (Informe de indicadores del Pacto Mundial sobre los Refugiados, 2021).<sup>16</sup>

De hecho, en algunos países como Chipre, Hungría, Austria, los solicitantes de asilo con acceso legal al trabajo ven restringidos los ámbitos u ocupaciones en los que pueden participar. Por ejemplo, en Francia, algunos empleos en la función pública están restringidos a los ciudadanos franceses y otros requieren un diploma francés.<sup>17</sup>

Los permisos de trabajo de corta duración o poco claros repercuten negativamente en la empleabilidad de los solicitantes de asilo. En algunos países, la falta de claridad o la duración limitada del acceso al empleo de los solicitantes de asilo también puede disuadir a los empresarios de contratarlos.<sup>18</sup>

En Luxemburgo, los empresarios pueden mostrarse reacios a trabajar con solicitantes de asilo para apoyar sus solicitudes de permisos de trabajo temporales, porque los resultados de la inversión no están garantizados mientras no acabe de resolverse o aclararse el estatus legal de los solicitantes de asilo. Si el gobierno lo deniega, el solicitante de asilo tendría que dejar de trabajar inmediatamente después de seis meses.<sup>19</sup>

De hecho, en España, hasta que las solicitudes de asilo se formalizan y aceptan, los solicitantes de asilo reciben una identificación provisional (comúnmente conocida como tarjeta roja), que les permite trabajar legalmente. Sin embargo, esta caduca cada tras seis

---

<sup>16</sup> UNHCR. (2021). *Global Compact on Refugees Indicator Report*.

<https://www.unhcr.org/media/2021-global-compact-refugees-indicator-report>

<sup>17</sup> European Employment Policy Observatory (EEPO). (2016, mayo 26). *Challenges in the Labour Market Integration of Asylum Seekers and Refugees*. European Website on Integration. [https://migrant-integration.ec.europa.eu/library-document/challenges-labour-market-integration-asylum-seekers-and-refugees\\_en](https://migrant-integration.ec.europa.eu/library-document/challenges-labour-market-integration-asylum-seekers-and-refugees_en)

<sup>18</sup> Pacual, C. A. (2022, enero 13). La falta de información dificulta el acceso al mercado de trabajo a los solicitantes de asilo y protección internacional. *Newtral*.

<https://www.newtral.es/trabajo-solicitantes-asilo-tarjeta-roja/20220113/>

<sup>19</sup> Government of the Grande Duchy of Luxembourg. (s. f.). *Work for applicants for international protection*. Guichet.eu. Recuperado 19 de diciembre de 2023, de <https://guichet.public.lu/en/entreprises/ressources-humaines/recrutement/ressortissant-pays-tiers/autorisation-occupation-protection-internationale.html>



## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

meses<sup>20</sup>, lo que reduce los incentivos de los empresarios para contratar a estas personas, ya que muchos perciben este permiso como temporal e incierto.

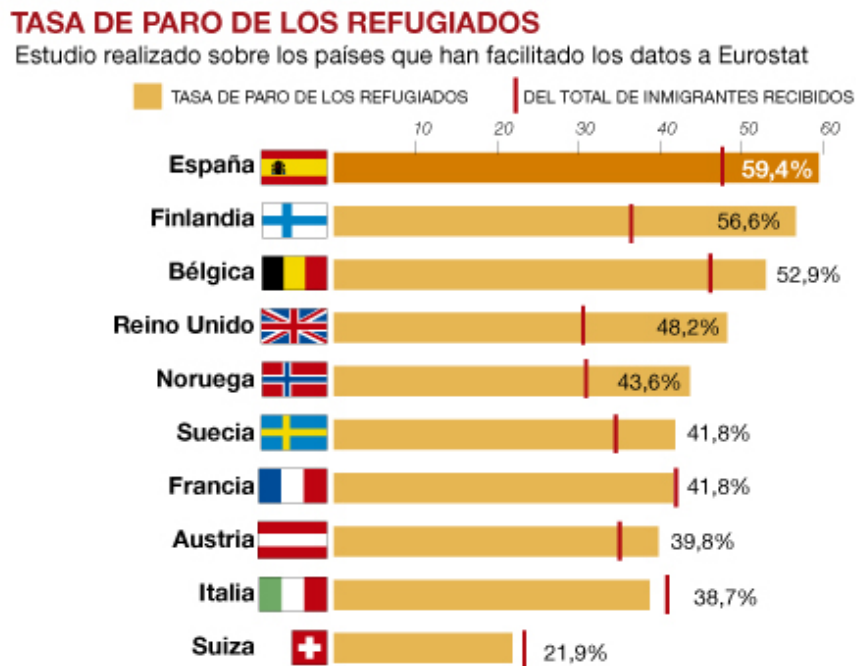


Imagen 2. Gráfico de porcentajes. Fuente: El Periódico

Aunque de manera generalizada las personas refugiadas en países europeos tienden a tener un acceso con menos restricciones legales al mercado laboral que en el resto del mundo, en la práctica tienden a enfrentarse a grandes trabas y dificultades a la hora de acceder a un mercado laboral legal y regulado.<sup>21</sup>

Los efectos de la crisis económica —en particular, los bajos niveles de demanda de mano de obra y los altos niveles de desempleo entre los nacionales residentes— han aumentado la competencia y las dificultades de personas refugiadas para integrarse en el

<sup>20</sup> Defensor del Pueblo, (2022). *Informe anual 2021 y debates en las Cortes Generales Volumen I. Informe*. [https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2022/03/Informe\\_anual\\_2021.pdf](https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2022/03/Informe_anual_2021.pdf)

<sup>21</sup> Thomas Ginn , Reva Resstack , Helen Dempster , Emily Arnold-Fernández , Sarah Miller , Martha Guerrero Ble and Bahati Kanyamanza. (2022). *2022 GLOBAL REFUGEE WORK RIGHTS REPORT*. <https://migrant-integration.ec.europa.eu/system/files/2022-08/2022-global-refugee-work-rights-report.pdf>



mercado laboral y de los solicitantes de asilo una vez que se les concede el permiso para trabajar.

Un estudio realizado por la Comisión Europea indagando en los Retos en la integración laboral de los Solicitantes de Asilo y Refugiados a través de la obtención y análisis del contexto de las personas refugiadas en diferentes países europeos refleja esta realidad<sup>22</sup>. El reporte realizado muestra que en parte de los países que presentaron informes como Bulgaria, República Checa, Malta o Turquía subrayaron que los obstáculos jurídicos/administrativos al trabajo legal y las actitudes negativas de algunos empleadores pueden empujar a las personas refugiadas y solicitantes de asilo a la economía sumergida, donde pueden correr el riesgo de sufrir explotación y abusos.

La investigación muestra como en la República Checa, debido principalmente a los limitados conocimientos lingüísticos de los solicitantes de asilo y a la escasa información sobre oportunidades de empleo, se dice que es típico que entren en la economía sumergida mientras se tramita su solicitud. Por otro lado, en Turquía, las personas refugiadas sirios se dedican principalmente a trabajos agrícolas mal pagados y no registrados, habiendo sustituido a los trabajadores locales no cualificados por salarios más bajos.

En Malta, los solicitantes de asilo procedentes del África subsahariana son especialmente vulnerables a la explotación y los abusos; entre los problemas destacados figuran los bajos salarios, los impagos, las largas jornadas laborales, el trabajo irregular, las condiciones laborales inseguras y el riesgo de acabar formando parte de la economía sumergida.

En Grecia, la difícil situación de los solicitantes de asilo en el mercado laboral se agrava en el contexto de crisis financiera que lleva años atravesando el país. Como consecuencia, los solicitantes de asilo tienden a recurrir a aceptar trabajos que forman parte de la economía sumergida, lo que a su vez les sume en una mayor pobreza y vulnerabilidad.

### *3.1.2 Oportunidades en el acceso al empleo para las personas refugiadas.*

---

<sup>22</sup> European Commission. (2016). *Challenges in the Labour Market Integration of Asylum Seekers and Refugees*. [https://migrant-integration.ec.europa.eu/sites/default/files/2016-11/EEPORefugeesSynthesisreportEMPL\\_FINAL41.pdf](https://migrant-integration.ec.europa.eu/sites/default/files/2016-11/EEPORefugeesSynthesisreportEMPL_FINAL41.pdf)

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

Además de ser difícil de definir y medir, la integración es un proceso complejo y a largo plazo que afecta a distintos ámbitos políticos y aspectos de la vida de los inmigrantes. Es necesario un proceso bidireccional de adaptación tanto para las personas que emigran como para las sociedades de acogida.<sup>23</sup>

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) destaca en este contexto los conceptos conexos de inclusión social y cohesión social. Mientras que el primero se refiere a la plena participación económica, social, cultural y política de las personas refugiadas en la sociedad de acogida, el segundo se refiere a fenómenos como la lucha contra la discriminación, la xenofobia y el entendimiento y la aceptación mutuos.<sup>24</sup>

Aunque la integración puede suponer un reto, también puede considerarse una oportunidad para la UE. Desde el punto de vista económico, se ha observado que los flujos migratorios contribuyen al mercado laboral de sociedad de acogida:

- llenando vacíos en ocupaciones de baja y alta cualificación;
- abordando los desequilibrios del mercado laboral;
- contribuyendo más en impuestos o prestaciones de lo que reciben;<sup>25</sup>
- estimulando la innovación y, por ende, el crecimiento económico.

Este potencial es aún más importante en el contexto de una sociedad europea que envejece, como demuestra el estudio del estudio del EPRS sobre las Perspectivas Demográficas de la Unión Europea 2022.<sup>26</sup> Según las previsiones de la Comisión Europea, la

---

<sup>23</sup> Anónimo. (2020, septiembre 24). *Integración de los migrantes*. Portal de datos sobre migración. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/integracion-de-los-migrantes>

<sup>24</sup> International Organization for Migration (IOM). (2017). *INTEGRATION AND SOCIAL COHESION: KEY ELEMENTS FOR REAPING THE BENEFITS OF MIGRATION*. [https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/our\\_work/ODG/GCM/IOM-Thematic-Paper-Integration-and-Social-Cohesion.pdf](https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/our_work/ODG/GCM/IOM-Thematic-Paper-Integration-and-Social-Cohesion.pdf)

<sup>25</sup> Poptcheva Eva María, S. A. (2015, junio 17). *Third-country migration and European labour markets: Integrating foreigners*. Parlamento Europeo. [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS\\_BRI\(2015\)564389](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_BRI(2015)564389)

<sup>26</sup> Monika, K. (2022, mayo). *Demographic Outlook for the European Union 2022*. Parlamento Europeo. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2022/729461/EPRS\\_STU\(2022\)729461\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2022/729461/EPRS_STU(2022)729461_EN.pdf)

población activa europea (de 20 a 64 años) disminuirá un 8,2% (es decir, unos 19 millones de personas) entre 2023 y 2060.<sup>27</sup>

Aunque la proporción de nacionales de terceros países que residen legalmente en los Estados miembros de la UE no es elevada (23,7 millones, es decir, el 5,3% de la población de la UE-27, que en 2021 será de 447,2 millones de habitantes, suelen ser más jóvenes y móviles que los nacionales de la UE.<sup>28</sup> Según una publicación conjunta de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Europea, el 77% de los nacionales de terceros países de toda la UE están en edad de trabajar (de 15 a 64 años), frente al 63% de los nacionales. La diferencia es aún mayor si sólo se tienen en cuenta los nacionales de terceros países en edad de trabajar (25-54 años). De hecho, representan el grueso de la población de nacionales de terceros países.<sup>29</sup>

La integración de personas refugiadas en los mercados laborales europeos se presenta como un proceso complejo y a largo plazo, pero ofrece oportunidades significativas de manera general. La Organización Internacional para las Migraciones destaca la importancia de la inclusión social y cohesión social, subrayando la necesidad de un proceso bidireccional de adaptación. Desde una perspectiva económica, la inclusión en el mercado laboral de personas refugiadas puede abordar desafíos laborales, estimular la innovación y contrarrestar el envejecimiento demográfico en Europa. A pesar de los retos, el potencial de la población de nacionales de terceros países en general, más joven y móvil se presenta como una valiosa contribución al mercado laboral y al crecimiento económico en el contexto europeo.

## IV. Educación

### 4.1 Desafíos en el acceso a la educación

---

<sup>27</sup> European Commission. (2015). *The 2015 Ageing Report Economic and budgetary projections for the 28 EU Member States (2013-2060)*.

[https://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/european\\_economy/2015/pdf/ee3\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2015/pdf/ee3_en.pdf)

<sup>28</sup> Anonymous. (2022, marzo). *Migration and migrant population statistics*. Eurostat.

[https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration_and_migrant_population_statistics)

<sup>29</sup> OCDE. (2023). *Indicators of immigrant integration 2023*. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/1d5020a6-en.pdf?expires=1703596883&id=id&accname=guest&checksum=7E53BA0188CD8B19570D48733A441A7B>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

El difícil acceso a la educación para personas refugiadas representa un desafío global con consecuencias significativas. Tanto en Europa como en el resto del mundo, las personas refugiadas se enfrentan de manera continua a barreras considerables para ingresar a sistemas educativos formales. Estos desafíos incluyen la falta de infraestructura educativa en los campamentos de refugiados, la escasez de recursos financieros, la discriminación lingüística y cultural, así como los obstáculos legales y administrativos. La interrupción de la educación debido a conflictos y desplazamientos también agudiza la brecha educativa. A pesar de los esfuerzos de organizaciones internacionales y gobiernos, muchos refugiados siguen teniendo dificultades para acceder a una educación de calidad. Este acceso limitado a la educación no solo afecta el desarrollo individual de las personas refugiadas, sino que también tiene implicaciones a largo plazo para la reconstrucción y estabilidad de las comunidades afectadas. Además, la falta de formación es un importante bache que dificulta la continuidad de sus estudios en otros países.

- **Barreras legales**, incluida la falta de disposiciones claras sobre la educación obligatoria para niños en centros de acogida, niños sin permiso de residencia o sin estatus de protección internacional, o disposiciones legales sobre la educación obligatoria, que pueden limitar el acceso a la educación de niños fuera de un determinado grupo de edad - por ejemplo, niños menores de 5 años o mayores de 15 años. De hecho, tan solo siete países miembros de la UE reconocen de forma explícita que las personas cuya situación no está legalmente regularizada también deben tener acceso obligatorio a la educación básica, siendo España uno de ellos<sup>30</sup>. Además, a menudo no existen disposiciones legales sobre cómo debe evaluarse el nivel educativo y escolar de los niños y niñas refugiadas.

- **Dificultades administrativas**, como plazos de inscripción, requisitos de residencia y estancia prolongada en centros de primera acogida donde la escolarización no es obligatoria para refugiados.<sup>31</sup> Estos retos aún más pronunciados cuando se trata de la educación infantil, la educación secundaria superior y la formación profesional. A su vez, se han de tener en cuenta que los frecuentes movimientos de refugiados y migrantes de un

---

<sup>30</sup> Anónimo. (2019, septiembre 12). *Europa ante el reto de la educación de la niñez refugiada*. UNHCR. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/europa-educacion-refugiados>

<sup>31</sup> Carmen, G. (Ed.). (2019). *Víctor Arce: «Las trabas administrativas es uno de los problemas con los que se encuentran los refugiados en el ámbito de la educación»*. <https://www.eleconomista.es/ecoaula/noticias/9966014/06/19/Victor-Arce-Una-de-las-problematicas-con-la-que-se-encuentras-los-refugiados-en-el-ambito-de-la-educacion-son-las-trabas-administrativas.html>

tipo de alojamiento a otro sobre todo en países de mayor acogida, la distancia y el transporte a las escuelas, el coste del material escolar, la insuficiente información a los niños y sus familias sobre los procedimientos y servicios disponibles, etc., también pueden afectar gravemente a la matriculación y asistencia a la escuela.

- **Insuficiencia de recursos humanos y financieros de las autoridades educativas**, como plazas limitadas en escuelas y centros preescolares, carencias presupuestarias, insuficiente orientación y formación de los profesores y profesionales de la educación que trabajan con alumnos refugiados, incluidos los que necesitan apoyo psicosocial y aprendizaje de idiomas.<sup>32</sup>

- **Falta de apoyo psicosocial** en las escuelas primarias y secundarias para ayudar a los profesores y a las personas refugiadas, que pueden tener dificultades para concentrarse y aprender en clase debido al estrés y los traumas acumulados en los países de origen, en tránsito o en destino<sup>33</sup>. Esto también puede ser relacionado con la demora de los procedimientos pendientes de reagrupación familiar y asilo, así como con las importantes diferencias entre diferentes sistemas educativos.

- **Escasez de apoyo lingüístico y de mediación cultural adicional**, elementos que son esenciales para abordar las barreras lingüísticas y los problemas de comunicación, ya que las personas refugiadas a menudo carecen de un conocimiento suficiente de la lengua de enseñanza o tienen escaso interés en aprender la lengua del país de acogida, especialmente en aquellos casos donde esperan una reagrupación familiar o desean trasladarse a otro país europeo.<sup>34</sup>

- **Los estereotipos y los prejuicios basados en las percepciones** que se tienen en la escuela, los cuales tienden a dar lugar a discriminación, prejuicios e intimidación ya que las personas refugiadas son vistas como diferentes, y los profesores no siempre reciben una

---

<sup>32</sup> UNHCR, UNICEF, & IOM. (2019). *ACCESS TO EDUCATION FOR REFUGEE AND MIGRANT CHILDREN IN EUROPE*. <https://www.unhcr.org/neu/wp-content/uploads/sites/15/2019/09/Access-to-education-europe-19.pdf>

<sup>33</sup> Ventevogel, P., Schinina, G., Strang, A., Gagliato, M., & Hansen, L. J. (2015). *Salud Mental y Apoyo Psicosocial para Refugiados, Solicitantes de asilo e Inmigrantes desplazándose en Europa*. <https://www.cop.es/uploads/PDF/GUIA-SALUD-PSICOSOCIAL-PARA-REFUGIADOS.pdf>

<sup>34</sup> Anónimo. (2021, agosto 6). *Las barreras lingüísticas y la importancia del aprendizaje de idiomas para las comunidades de refugiados e inmigrantes en Europa*. Open Cultural Center. <https://openculturalcenter.org/es/language-barriers-and-the-importance-of-language-learning-for-refugee-and-migrant-communities-in-europe/>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

formación suficiente que les permita promover el multiculturalismo y la apertura a la diversidad. Además, un informe del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa sobre la lucha contra la segregación en los colegios europeos muestra cómo este problema se ve agravado con el aumento de las prácticas de segregación de alumnos según su origen, lo cual es un sistema injusto contra las minorías y otros grupos vulnerables, que además perpetúa la marginación de grupos enteros de población en Europa.<sup>35</sup>

### 4.2 Programas de educación para personas refugiadas.

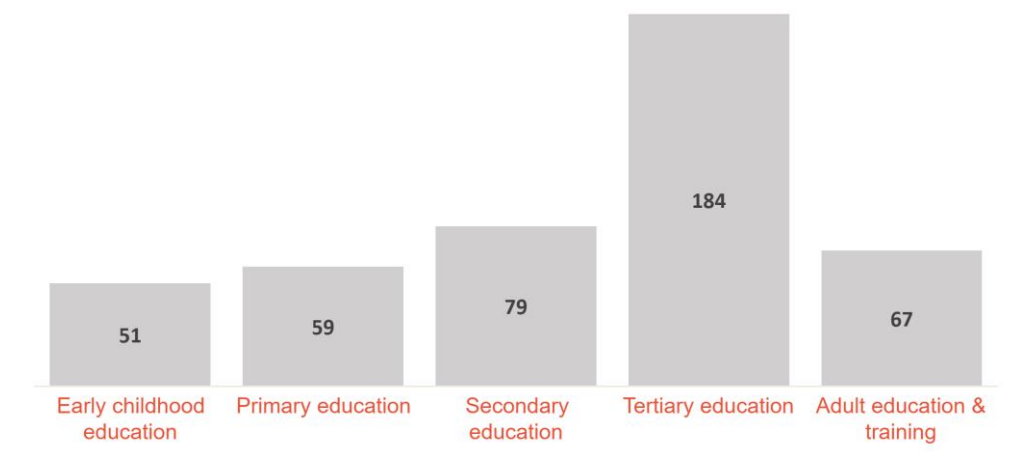
Aunque es innegable que las personas refugiadas enfrentan desafíos notables al integrarse en el sistema educativo de países europeos, también es verdad que diversas entidades han considerado la llegada de refugiados como una oportunidad. Estas organizaciones han implementado programas e iniciativas destinados a abordar este problema y facilitar el proceso de integración de las personas refugiadas.

Antes de explorar programas educativos exitosos para personas refugiadas, es crucial tener en cuenta que muchas de ellas llegan a Europa con una formación previa adquirida en sus países de origen. De hecho, el *Hub for Education for Refugees in Europe* llevó a cabo un estudio entre 2015 y 2023 un estudio<sup>36</sup> que incluyó encuestas a personas refugiadas en Alemania, Turquía, Grecia, Suecia e Italia sobre su formación académica. Los resultados de este estudio concluyeron que la gran mayoría de los encuestados habían completado la educación secundaria y, de hecho, habían avanzado a cursar estudios superiores (184 de los 815 tenían educación superior, y 79 de 815 encuestados tenían al menos educación secundaria).

---

<sup>35</sup> Council of Europe Commissioner for Human Rights. (2017). *Fighting school segregation in Europe through inclusive education*. <https://rm.coe.int/fighting-school-segregation-in-europe-through-inclusive-education-a-posi/168073fb65>

<sup>36</sup> Aleghfeli, Yousef Khalifa. (2023, August 15). HERE'S what we know about early childhood education for refugees in Europe. *Hub for Education for Refugees in Europe*. <https://hubhere.org/heres-what-we-know-about-early-childhood-education-for-refugees-in-europe>



**Imagen 3.** Gráfico de datos. Fuente: Hub for Education for Refugees in Europe

El hecho de que las personas refugiadas hayan recibido cierta formación educativa en sus países de origen hace que la importancia de diseñar e implementar programas que les permitan seguir desarrollando sus conocimientos y habilidades educativas sea imperiosa.

#### 4.2.2 Prácticas prometedoras a escala nacional y local

En un contexto marcado por movimientos migratorios forzados y desplazamientos, la educación se erige como una herramienta fundamental para la reconstrucción de las vidas de personas refugiadas y su integración social. Existen varias estrategias y prácticas educativas implementadas a nivel nacional y local que han demostrado ser efectivas en proporcionar oportunidades educativas significativas para las personas refugiadas. A través de este análisis, se buscará reflejar cómo la educación puede actuar como un puente hacia una integración efectiva y plena, contribuyendo al desarrollo personal y colectivo de quienes buscan rehacer sus vidas en nuevos horizontes.

En cumplimiento con el derecho a la educación para todos los niños y niñas solicitantes de asilo en Suecia, de acuerdo con la Ley Escolar sueca, una vez que un niño ha sido registrado y asignado a un municipio de estancia, se le garantiza acceso a la educación, abarcando desde la educación preescolar hasta la secundaria superior (si aún no ha cumplido los 18 años). Este derecho persiste incluso en el caso de una denegatoria de la solicitud de asilo, extendiéndose hasta que el niño abandone físicamente Suecia<sup>37</sup>. En 2017, se

<sup>37</sup> Migration Sverket. (28 de septiembre de 2023). *Educa-tion – school for asylum seeking children*. <https://www.migrationsverket.se/English/Private-individuals/Protection-and-asylum-in-Sweden/While-you-are-waiting-for-a-decision/Education.html>



## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

implementaron medidas temporales adicionales para permitir que los niños y niñas, cuyas solicitudes de asilo fueron rechazadas, permanezcan en Suecia hasta completar sus estudios de educación secundaria superior. Además, tras completar la educación secundaria, podrán solicitar una prórroga de 5 meses para buscar empleo en Suecia.<sup>38</sup>

Con el propósito de paliar las desventajas económicas que enfrentan niños y niñas refugiados en Estonia, se creó el proyecto de escuela multicultural estonio, el cual propone reformar la estructura de apoyo financiero disponible para las instituciones educativas con una población estudiantil diversa, modificando los enfoques del multiculturalismo a nivel escolar.<sup>39</sup> Paralelamente, en Bélgica, como parte de una iniciativa similar, las escuelas reciben clases adicionales o horas lectivas destinadas a abordar las desventajas socioeconómicas. Estas horas adicionales son otorgadas por un periodo de tres años y contribuyen al desarrollo de una visión escolar centrada en la igualdad de oportunidades en la educación.<sup>40</sup>

Alemania es el país de la UE que más ha recibido personas refugiadas a lo largo de los últimos años, lo cual ha promovido iniciativas concienciadoras sobre la importancia de la participación de las propias personas refugiadas en la educación de otras. Una iniciativa destacada en Alemania, originada en Berlín y ampliada posteriormente a todo el país, es el programa "Madres de barrio". Este enfoque innovador implica la formación de mujeres con experiencias personales de migración e integración para que sirvan como puntos de contacto y recursos cruciales para las familias, centrándose especialmente en las mujeres de la comunidad.<sup>41</sup> Además, este concepto no sólo se ha consolidado en Alemania, sino que

---

<sup>38</sup> Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) (s. f.). *Retos y oportunidades del sistema de asilo en Suecia*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2019/04/INFORME-FINAL-SUECIA.pdf>

<sup>39</sup> UNHCR, UNICEF, & IOM. (2019). *ACCESS TO EDUCATION FOR REFUGEE AND MIGRANT CHILDREN IN EUROPE*. <https://www.unhcr.org/neu/wp-content/uploads/sites/15/2019/09/Access-to-education-europe-19.pdf>

<sup>40</sup> European Commission. (27 de noviembre de 2023). *Support measures for learners in early childhood and school education*. <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/national-education-systems/belgium-flemish-community/support-measures-learners-early-childhood-and>

<sup>41</sup> Brenner, Y. (2017, 26 julio). 'Neighborhood Mothers' share integration wisdom with refugees. <https://deeply.thenewhumanitarian.org/refugees/articles/2017/07/26/neighborhood-mothers-share-integration-wisdom-with-refugees>



también ha encontrado eco en otros países, lo que demuestra su adaptabilidad y potencial de impacto positivo en diversos contextos culturales.

Francia cuenta con una iniciativa promovida a gran escala para abrir la escuela a los padres para el éxito de los niños, que ofrece capacitación lingüística en las escuelas para los padres con el fin de ayudarles a comprender mejor el sistema educativo<sup>42</sup>. La formación se imparte durante dos veces a la semana, con un total de 60 a 120 horas al año, en grupos de 12 a 15 participantes. El programa cuenta con financiamiento conjunto del Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación. Además, con el objetivo de fomentar la escalabilidad de la iniciativa, se proporciona información detallada sobre el programa en nueve idiomas.<sup>43</sup>

Al reconocer e implicar activamente a los padres en el itinerario educativo de los niños inmigrantes y refugiados, tanto Alemania como Francia están dando pasos encomiables hacia el fomento de un entorno solidario e integrador para estos jóvenes estudiantes.

Con el objetivo de establecer un programa de educación que sirva de preparación previa a la inclusión al sistema de enseñanza estándar, en 2016, el Ministerio de Educación Griego diseñó y desarrolló un programa pedagógico orientado al proceso de integración de personas refugiadas menores de edad en el sistema educativo griego. Esta iniciativa incluye a niños y niñas refugiadas de 6 a 12 años que vivían en campamentos, incorporándolos a clases en un segundo turno en escuelas públicas.<sup>44</sup> Durante el mismo año, se llevó a cabo una iniciativa dirigida a personas refugiadas de entre 18 y 30 años que estaban estudiando un grado universitario en su país de origen o tenían el deseo de hacerlo en Grecia u otro país europeo. Esta iniciativa se materializó como un campamento de verano titulado "*Beyond the Refugee Crisis: Studying in Europe*". Esta iniciativa, cuyo objetivo principal era informar a los jóvenes refugiados sobre las universidades en Grecia y el resto de la Unión Europea, así

---

<sup>42</sup> Faxinfo. (2022, 22 marzo). *Abrir la escuela a los padres para el éxito de los niños..*

<https://www.faxinfo.fr/es/ouvrir-lecole-aux-parents-pour-la-reussite-des-enfants/>

<sup>43</sup> OECD (2021), *Young People with Migrant Parents, Making Integration Work*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/6e773bfe-en>.

<sup>44</sup> Autonell, J. M. (2017, 18 febrero). *Los niños refugiados en Grecia tratan de recuperar la normalidad con el acceso a la escuela.* elDiario.es.

[https://www.eldiario.es/catalunya/educacion/refugiados-grecia-recuperar-normalidad-escuela\\_1\\_3573705.html](https://www.eldiario.es/catalunya/educacion/refugiados-grecia-recuperar-normalidad-escuela_1_3573705.html)

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

como información relevante que en ocasiones es difícil de obtener si no se tiene un conocimiento amplio sobre el sistema educativo o el idioma, tales como los requisitos de matriculación, atrajo el interés de diversos organismos educativos europeos y de la UNESCO. Se fundamentó en la diversidad de métodos educativos y en la colaboración con instituciones destacadas, como el Consejo de Europa para asuntos de derechos humanos y democracia, así como la Facultad de Filosofía de la Universidad de Atenas (EKPA) para la enseñanza del griego como lengua extranjera.<sup>45</sup>

La existencia de programas educativos puede cambiar el rumbo y acelerar la inclusión de las personas refugiadas en las sociedades receptoras. En una entrevista realizada a Yanal, un refugiado sirio que reside actualmente en Madrid expresó su deseo de haber conocido y experimentado el sistema educativo español. Yanal, que era ingeniero de comunicaciones en Siria, se vio enfrentado a la necesidad de adaptarse rápidamente y enviar dinero a su familia, lo cual, junto con la falta de conocimiento sobre la existencia de programas educativos, le impidió acceder a la educación en su paso por España, Alemania o Países Bajos. En la actualidad, Yanal trabaja como conserje en una urbanización en Madrid. Este testimonio destaca los desafíos que enfrentan las personas refugiadas en la búsqueda de oportunidades educativas y profesionales tras su llegada a un nuevo país.

En resumen, las buenas prácticas identificadas a nivel nacional y local demuestran el papel fundamental de la educación como herramienta clave para la reconstrucción de las vidas de personas refugiadas y su integración social. Desde Suecia hasta Grecia, se destacan iniciativas que garantizan el acceso a la educación, incluso en casos de solicitudes de asilo denegadas, y proyectos innovadores que abordan desafíos económicos y culturales específicos.

En última instancia, la promoción de estas iniciativas resalta cómo la educación puede actuar como un puente hacia una integración efectiva y plena, contribuyendo al desarrollo personal y colectivo de las personas refugiadas. Estas prácticas ofrecen lecciones valiosas para futuros esfuerzos en el campo de la educación con personas refugiadas a nivel nacional e internacional.

---

<sup>45</sup> Grecia ampara el derecho a la educación de los jóvenes refugiados - Panorama griego. (2016, 28 julio). Panorama Griego. <https://www.panoramagriego.gr/grecia-ampara-el-derecho-a-la-educacion-de-los-jovenes-refugiados/>

## V. Desafíos en la Adaptación a Nuevas Sociedades

### 5.1 Impacto psicosocial de la migración

Las personas refugiadas que abandonan sus países en busca de seguridad se enfrentan a numerosos desafíos psicológicos derivados del trauma interno agudo causado por las experiencias en su país de origen y el proceso de migración. El estrés, los profundos cambios sociales, la separación de tierras familiares, las amenazas culturales y las dificultades de integración contribuyen colectivamente a las luchas psicológicas de los migrantes<sup>46</sup>. En su núcleo, la migración evoca un profundo sentido de pérdida: la pérdida del lugar de nacimiento, ahora bajo el control de otros, junto con la incertidumbre de regresar, si es que lo hacen. La identidad de un individuo está intrínsecamente ligada a la tierra de origen y su cultura.

En situaciones de migración forzada, como el terrorismo y la guerra, las personas sienten la amenaza a su cultura, lo que lleva a la pérdida de pertenencia a un grupo más amplio. La soledad se vuelve prevalente, exacerbada por la pérdida de costumbres y tradiciones que forman parte integral de la identidad, poniendo en peligro la integridad personal.<sup>47</sup> En una entrevista realizada para este Trabajo de Fin de Grado a Ali, un refugiado sirio que actualmente reside en Países Bajos, este explicaba la difícil ruta que tuvo que tomar hasta llegar a un campo de refugiados en Países Bajos. Contaba "en mi travesía desde Siria hasta Turquía, abordé una lancha que transportaba a personas más allá de su capacidad, ya que éramos decenas de individuos apiñados. Una vez en Turquía, tuve que caminar y hacer autostop hasta llegar a Grecia. Desde allí, emprendí una travesía a pie durante varios días, contactando con conocidos de otros refugiados que pudieran ofrecerme un viaje en coche de un país a otro. Mi travesía hasta Países Bajos me llevó a través de Bulgaria, Checoslovaquia y

---

<sup>46</sup> Loizate, J. A. (2009). *Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de UISES)*. Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3119470>

<sup>47</sup> Niebla, S. A. (2017). Entendiendo las migraciones forzadas a través de los estudios diaspóricos. un análisis con perspectiva de género. *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, 19, 298-306. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6659571>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

Alemania, donde obtenía permisos que autorizan a las personas refugiadas a permanecer hasta 24 horas en cada país. En ocasiones, la preocupación de ser detenido por exceder el tiempo asignado y ser deportado a Siria, arriesgando la pérdida de todo el dinero invertido en mi salida, me invadía. Además, me enfrentaba a la posibilidad de cumplir con el servicio militar obligatorio en Siria.” Ali, antes odontólogo en Siria, es un ejemplo palpable de los desafíos que enfrentan las personas refugiadas en busca de un lugar seguro y mejores oportunidades.

La migración debido a eventos externos fuera del control intensifica los problemas psicosociales al enfrentarse a diferencias sociales y culturales en el nuevo entorno. El grado de similitud entre las culturas de origen y destino influye en la integración. La dominancia del idioma en la sociedad anfitriona se vuelve fundamental en la integración cultural, sirviendo como puerta de acceso a otra cultura. La competencia en el idioma, especialmente en entornos sociales, acerca a los individuos a la sociedad anfitriona.

Adaptarse a nuevas normas culturales, comportamientos e incluso hábitos alimenticios resulta crucial para la integración. La incapacidad para adaptarse a la cultura y al idioma, al estar separados de entornos familiares, conduce a sentimientos de exclusión, alienación y angustia por la falta de autonomía. La realidad de este problema se ve reflejada en un informe conjunto de ACNUR, UNICEF y la OIM del que se logró obtener datos relativos a las nacionalidades de niños solicitantes de asilo durante el año 2018. La información detallada se presenta en la siguiente tabla ordenada por los países europeos que más solicitudes de asilo registraron en aquel año.

País	Principales nacionalidades de los niños solicitantes de asilo
Alemania	sirios (38%), iraquí (11%), afgana (7%), y nigeriana (5%)
Francia	albaneses (11%), georgianos (9%), marfileños (6%) y sirios (5%)
Grecia	sirios (29%), afganos (23%) e iraquíes (20%)
España	venezolanos (38%), colombianos (16%), sirios (12%) y ucranianos (6%)
Reino Unido	iraquíes (12%). Afganos (8%) y eritreos (7%).

Austria	sirios (38%), afganos (21%) y rusos (7%)
Suiza	eritreos (35%), sirios (13%) y afganos (11%)
Bulgaria	afganos (46%), sirios (26%), iraquíes (25%) y pakistaníes (2%)

**Imagen 4.** Tabla de datos. Fuente: Elaboración propia.

Además, la pérdida de empleo y estatus social después de la migración desencadena profundos sentimientos de inutilidad y desesperación. Los inmigrantes separados de familiares o aquellos que han perdido seres queridos en conflictos pueden experimentar culpa del superviviente, obstaculizando su adaptación al país anfitrión y los esfuerzos para mejorar su calidad de vida. La vergüenza y la culpa arraigadas pueden obstaculizar el progreso a pesar del éxito exterior.<sup>48</sup> Según el Dr. Joseba Achotegui, de la Universidad de Barcelona, este sentido de carencia experimentado de manera extrema puede llevar a síntomas físicos y psicológicos que afectan negativamente la salud y el bienestar de la persona. Estos síntomas, causados por los duelos migratorios en situaciones difíciles, son comúnmente conocidos como el Síndrome de Ulises.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Sos, A. I. (2022, 21 marzo). La culpa del superviviente &#8211; Efectos de la guerra en Ucrania. *Aldeas Infantiles SOS de España*. <https://www.aldeasinfantiles.es/blog/el-sindrome-del-superviviente>

<sup>49</sup> *El síndrome de Ulises: el estrés límite del inmigrante - Revista de Estudios en Seguridad Internacional*. (2020, 29 octubre). Revista de Estudios en Seguridad Internacional. <https://seguridadinternacional.es/resi/html/el-sindrome-de-ulises-el-estres-limite-del-inmigrante/#:~:text=El%20S%C3%ADndrome%20Ulises%2C%20o%20tambi%C3%A9n,el%20%C3%A1rea%20de%20la%20enfermedad.>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

Los principales factores estresantes identificados por Achotegui (2002) en el Síndrome de Ulises son<sup>50</sup>:

- La soledad y la separación forzada, especialmente impactantes cuando un inmigrante deja atrás a su cónyuge o hijos pequeños.
- El sentimiento de desesperación y fracaso que se experimenta cuando, a pesar de invertir enormemente en la emigración (económica y emocionalmente, entre otros), el inmigrante no logra reunir las condiciones mínimas para tener éxito.
- La lucha constante por sobrevivir: alimentarse, encontrar un techo donde dormir.
- El miedo y las aflicciones causadas por los peligros físicos del viaje migratorio, la criminalización de la migración y la sensación de impotencia.

Estudios como el del Síndrome de Ulises reafirman la importancia de abordar no solo las dimensiones económicas y físicas de la migración, sino también las repercusiones psicológicas que pueden surgir. Comprender y atender estos aspectos es esencial para garantizar el bienestar integral de los individuos y reconocer la complejidad de su experiencia durante el proceso migratorio.

### 5.2 Discriminación y xenofobia: obstáculos en la adaptación

En los últimos años, ha habido un incremento en la rigidez de los comportamientos y actitudes hacia las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Estas personas se enfrentan cada vez más a situaciones de discriminación múltiple e interseccional. Con frecuencia, son objeto de prejuicios y estereotipos perjudiciales, los cuales violan su derecho a una igualdad real y efectiva en el acceso a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Loizate, J. A. (2008). Duelo migratorio extremo: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises). *Revista de Psicopatología y salud mental del niño y del adolescente*, 11, 15-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3051168>

<sup>51</sup> Consejo No Discriminación - Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020. (s. f.). <https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/destacados/estudiopercepcion.htm>

La normalización, no visibilización e impunidad de numerosas instancias discriminatorias contra personas migrantes y refugiadas no solo dificultan la convivencia, sino que también perjudican la cohesión social, amenazan el Estado de Derecho y afectan a la ciudadanía en su totalidad.<sup>52</sup> A este preocupante escenario se suma el creciente aumento de los discursos de odio. Según el último Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España, elaborado por la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio, los delitos motivados por racismo y xenofobia ocupan el primer lugar, representando un 35,46% del total.<sup>53</sup>

En el contexto europeo, un estudio realizado por el Pew Research Center<sup>54</sup>, demostró como a muchos europeos les preocupa que la afluencia de personas refugiadas aumente la probabilidad de terrorismo e imponga una carga a sus países. Una media del 59% en 10 países de la UE manifestó su preocupación por la perspectiva de un aumento del terrorismo. El 76% de los encuestados lo afirmó en Hungría y el 71% en Polonia. Alrededor de seis de cada diez personas en Alemania (61%), Países Bajos (61%) e Italia (60%) también creen que la presencia de personas refugiadas aumentará el terrorismo en su país. Además, muchos de los encuestados afirmaban creer que las personas refugiadas son una carga para la sociedad ya que ocupan puestos de trabajo y prestaciones sociales que de otro modo estarían a disposición

---

<sup>52</sup> *De la intersección a la intervención. Guía práctica para la intervención desde una perspectiva interseccional en casos de discriminación por racismo y xenofobia* | Fundación CEPAIM. (2023, 18 enero). Fundación Cepaim. <https://www.cepaim.org/publicacion/de-la-interseccion-a-la-intervencion-guia-practica-para-la-intervencion-desde-una-perspectiva-interseccional-en-casos-de-discriminacion-por-racismo-y-xenofobia/>

<sup>53</sup> Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio. (2021). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2021*. [https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-la-evolucion-de-los-delitos-de-odio-en-Espana/Informe evolucion delitos odio Espana 2021 126200207.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-la-evolucion-de-los-delitos-de-odio-en-Espana/Informe%20evolucion%20delitos%20odio%20Espana%202021%20126200207.pdf)

<sup>54</sup> Pew Research Center. (2020, 20 agosto). *European opinions of the refugee crisis in 5 charts*. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2016/09/16/european-opinions-of-the-refugee-crisis-in-5-charts/>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

de los ciudadanos de cada nación. En general, una media del 50% en los 10 países encuestados afirmó esto.

Si bien es cierto que los ciudadanos, nutridos de desinformación y discursos, de odio pueden adquirir actitudes racistas y xenófobas, también las leyes y normas que se promueven desde los diferentes gobiernos pueden hacer que este fenómeno sea potenciado. Bajo el pretexto de salvaguardar la seguridad y proteger los valores europeos y democráticos, ciertas políticas europeas están propiciando rápidamente un menoscabo de derechos y libertades fundamentales. Este es el contexto que se observa en ciertos países de la Unión Europea donde se aprueban medidas como la aprobada por Dinamarca, que permite requisar dinero, joyas y otros objetos de valor a las personas refugiadas que llegan al país danés, con el objetivo último de disminuir su atractivo y reducir las llegadas.<sup>55</sup>

Las actitudes discriminatorias también se manifiestan en las barreras a las que se enfrentan los inmigrantes en el mercado laboral. Existen restricciones relacionadas con el estatus migratorio tales como la falta de reconocimiento de las cualificaciones obtenidas en otros países y barreras lingüísticas que provocan una brecha laboral entre inmigrantes y nacionales, tal y como se ha mostrado previamente en este Trabajo.

Los Estados europeos carecen de planes nacionales de integración de los inmigrantes que aborden la discriminación racial y de estatus, o la inclusión y progresión en el mercado laboral. Además, la migración se considera a menudo un riesgo para la seguridad.<sup>56</sup> La ausencia de planes y sistemas adecuados se manifiesta en situaciones concretas, como lo revela una encuesta llevada a cabo por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Según dicha encuesta, el 79% de los guardias fronterizos de los aeropuertos de la

---

<sup>55</sup> EfeCopenhague. (2016, 27 enero). Dinamarca aprueba la ley para confiscar bienes a los refugiados. *La Vanguardia*.

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20160126/301681855559/dinamarca-confiscar-bienes-refugiados.html>

<sup>56</sup> European Student Think Tank & European Student Think Tank. (2021, 6 abril).

Discrimination of racialised migrants in the European Union -. -.

<https://esthinktank.com/2021/04/06/discrimination-of-racialised-migrants-in-the-european-union/>



UE que participaron consideraron que el uso de criterios étnicos podría ser útil para la detección de personas indocumentadas.<sup>57</sup>

Debido al aumento de los flujos migratorios provenientes de diversos continentes, la composición demográfica de la población europea es ahora más diversa que en cualquier otro momento de la historia moderna. Se estima que en 2017 existían más de 19 millones de ciudadanos en la Unión Europea con ascendencia extranjera, de los cuales más de 5 millones tenían padres nacidos fuera de Europa.<sup>58</sup> Esta diversidad ha llevado a que muchos de los llamados "nuevos europeos" sean fácilmente identificables visualmente como personas de ascendencia no europea. A pesar de esta visibilidad, el riesgo de que pueda dar lugar a prejuicios y discriminación es una amenaza real, aunque poco estudiada en Europa.

### 5.3 Rol de las comunidades locales en la integración

Tan pronto como llegan a su país de destino, las personas refugiadas se ven en la necesidad de realizar diversas tareas prácticas en un entorno desconocido, a menudo con habilidades lingüísticas limitadas en el idioma de la comunidad receptora.<sup>59</sup> Brindar un apoyo social temprano es fundamental para amenizar los procesos de integración inicial y ayudar a las personas refugiadas reasentados a adquirir un sentido de control e independencia en el país receptor. La integración es un viaje largo y personal que implica la aceptación en una nueva comunidad y un sentimiento de pertenencia. Dinamarca quiso implementar ciertas prácticas para facilitar este proceso, donde la legislación definió un fuerte papel de las comunidades

---

<sup>57</sup> PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON UNDOCUMENTED MIGRANTS [PICUM]. (2023). PROTECTING THE RIGHTS OF UNDOCUMENTED MIGRANTS: PICUM PRIORITIES AHEAD OF THE 2024 EU ELECTIONS. En <https://picum.org/>.

<sup>58</sup> Polavieja, J. G. (2023, 20 abril). Visiblemente discriminados. *Agenda Pública*. <https://agendapublica.elpais.com/noticia/18545/visiblemente-discriminados>

<sup>59</sup> De Las Naciones Unidas Para Los Refugiados, A. C. (s. f.). *RefWorld | Recepción e integración de personas migrantes y refugiadas en ciudades de las Américas*. Refworld. <https://www.refworld.org/es/docid/644c3e334.html>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

locales. Una de las medidas aprobadas consistía en que, si más de 50 personas lo solicitan por escrito, las municipalidades se ven obligadas a establecer un consejo de integración local que cuente con miembros refugiados y de la comunidad más amplia.<sup>60</sup> Este tipo de prácticas han hecho que el nuevo programa de reasentamiento danés haya tenido éxito en ciertos ámbitos al implicar a las comunidades y al apoyar la integración a nivel local.

Las relaciones de apoyo con miembros de comunidades establecidas de refugiados y de la diáspora también pueden contribuir al establecimiento de conexiones de las personas refugiadas reasentados con la comunidad de acogida.<sup>61</sup> A través de estas conexiones, pueden acceder a otros recursos importantes para la integración, como oportunidades de empleo, actividades de voluntariado, una red social más amplia y la posibilidad de participar en iniciativas comunitarias más amplias.

Además, el contacto personal entre las personas refugiadas reasentados y los miembros de la comunidad en general contribuye a fomentar la comprensión y empatía mutuas, promoviendo así una mayor comprensión y respaldo de la comunidad hacia el reasentamiento de refugiados y la diversidad en general.<sup>62</sup> Para asegurar la integración efectiva de las personas refugiadas reasentadas, es esencial profundizar en los esfuerzos colaborativos requeridos por los actores locales clave. Por ello, tras estudiar diferentes

---

<sup>60</sup> (Fundación de Victoria de Supervivientes de Torturas & Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2000). Reasentamiento de refugiados: Manual internacional para su recepción e integración. En ACNUR.

<sup>61</sup> *Promoting Integration through Social Connections* / *UNHCR Integration Handbook*. (s. f.). <https://www.unhcr.org/handbooks/ih/social-connections/promoting-integration-through-social-connections#:~:text=Established%20refugee%20and%20diaspora%20communities%20can%20help%20receiving%20communities%20prepare,critical%20welcoming%20and%20support%20roles>.

<sup>62</sup> (Fundación de Victoria de Supervivientes de Torturas & Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2000). Reasentamiento de refugiados: Manual internacional para su recepción e integración. En ACNUR.

## AMAR TARAF OMRAN

ejemplos de buenas prácticas promovidas a nivel local, se ha procedido a hacer una tabla con diferentes participantes que desempeñan un papel crucial en la creación de un entorno de apoyo y en fomentar un sentido de pertenencia para las personas refugiadas en sus nuevas comunidades, para reflejar de manera visual el impacto positivo que diferentes actores locales pueden causar sobre las personas refugiadas.

Actores locales	Impacto
Empleadores y sindicatos	Promocionar la oferta de oportunidades laborales y abogar por condiciones laborales justas, además de ofrecer herramientas que permitan una fácil navegación del mercado laboral.
Vecinos locales	Fomentar la interacción entre las personas refugiadas y los miembros existentes de la comunidad para reducir barreras y crear un sentido de cohesión comunitaria.
Comunidades religiosas	Brindar apoyo social y emocional, ayudando a las personas refugiadas a conectar con otras que comparten creencias comunes.
Escuelas, clubes deportivos y organizaciones juveniles	Promoción de vínculos con jóvenes nacionales del país receptor, y de un sentimiento de normalidad y pertenencia a la comunidad receptora.
Gobiernos locales	La colaboración con los gobiernos locales ayuda a simplificar los procesos administrativos y facilita la integración comunitaria.
Organizaciones comunitarias.	Empoderar a las personas refugiadas para expresar sus preocupaciones y participar activamente en la vida comunitaria.

**Imagen 5.** Tabla de datos. Fuente: Elaboración propia.

## VI. Contextualización de la situación y gestión de personas refugiadas en países europeos

En el año 2022, se observó un notable aumento del 25% en el número de llegadas irregulares a la Unión Europea, con un total de 189.620<sup>63</sup> personas, en comparación con las 151.417<sup>64</sup> registradas en el año 2021. Este significativo incremento se atribuye a una serie de factores interconectados que han generado condiciones difíciles para la población en diversas regiones. Entre los principales factores que impulsaron este aumento se encuentran:

- Los efectos económicos y sociales derivados de la pandemia de COVID-19: La crisis sanitaria generó un impacto negativo en las economías de muchos países, especialmente en aquellos con altos niveles de pobreza y desigualdad. Esto provocó un aumento del desempleo, la pobreza y la inseguridad alimentaria, impulsando a las personas a buscar mejores oportunidades en Europa.
- La invasión rusa de Ucrania: El conflicto bélico en Ucrania ha generado una crisis humanitaria de gran magnitud, con millones de personas desplazadas de sus hogares. La UE ha implementado medidas para acoger a las personas refugiadas procedentes de Ucrania, lo que ha contribuido al aumento general de las llegadas.<sup>65</sup>
- Conflictos prolongados en países vecinos: La existencia de conflictos armados en países cercanos a la UE, como Siria, Afganistán o Yemen, ha forzado a miles de personas a huir de la violencia y la persecución, buscando refugio en Europa.<sup>66</sup>

---

<sup>63</sup> *Europe Arrivals / Displacement Tracking Matrix*. (2017, octubre 18).

<https://dtm.iom.int/europe/arrivals>

<sup>64</sup> CEAR (2022). Informe Anual. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Anual-2022.pdf>

<sup>65</sup> ACNUR España -. (2023, junio). *Emergencia en Ucrania | ACNUR España*. ACNUR España. <https://www.acnur.org/es-es/emergencias/emergencia-en-ucrania>

<sup>66</sup> ACNUR - The UN Refugee Agency. (2023, 18 enero). El desplazamiento forzado llegó a un nuevo récord en 2021; muy pocas personas pudieron volver a casa. *ACNUR*.

<https://www.acnur.org/noticias/stories/el-desplazamiento-forzado-llego-un-nuevo-record-en-2021-muy-pocas-personas>

- Crisis climática: El cambio climático está intensificando fenómenos como la sequía, las inundaciones y la desertificación, lo que obliga a las personas a abandonar sus hogares y buscar alternativas en otras regiones.
- Inflación: El aumento generalizado de los precios ha erosionado el poder adquisitivo de la población, especialmente en los países con menores niveles de desarrollo, lo que ha incrementado la necesidad de buscar mejores oportunidades económicas en Europa.

Para comprender mejor la situación de las personas refugiadas en Europa, es importante contextualizarla con la dinámica poblacional de la región. En este sentido, es preciso destacar que la población de la Unión Europea ha experimentado una disminución en su densidad poblacional en los últimos años. Prueba de esto es que, en enero de 2021, la población era de 447 millones de habitantes, mientras que en enero de 2022 se redujo a 446,8 millones<sup>67</sup>.

En este contexto, la cifra total de personas que llegaron de manera irregular a la UE en 2021 (151.417) representa apenas el 0,4% del total de la población. Esto simboliza que, si bien la crisis de personas refugiadas es un tema de gran importancia el cual requiere atención urgente, la presencia de personas refugiadas en Europa no tiene un impacto significativo en la demografía general de la región.

En 2022, los países de la Unión Europea recibieron un total de 963,067 solicitudes de protección internacional, según datos de Eurostat.<sup>68</sup> Este dato representa un aumento significativo del 53 % en comparación con el año anterior, cuando se registraron 630,630 solicitudes, marcando así la cifra más alta reportada desde 2016.<sup>69</sup> De este número total de solicitudes presentadas, 881,230 corresponden a personas que están solicitando protección por

---

<sup>67</sup> Eurostat. (2023, 11 julio). EU population increases again after two years decrease. *Eurostat*.

[https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/edn-20230711-](https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/edn-20230711-1#:~:text=After%20a%20decline%20in%20population,by%20the%20positive%20net%20migration)

[1#:~:text=After%20a%20decline%20in%20population,by%20the%20positive%20net%20migration](https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/edn-20230711-1#:~:text=After%20a%20decline%20in%20population,by%20the%20positive%20net%20migration).

<sup>68</sup> European Commission (2023). Eurostat Statistics Explained. Asylum and first time asylum applicants: monthly data. Última actualización del 12 de febrero de 2024.

<https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tps00189/default/table?lang>

<sup>69</sup> CEAR. (2023). *Informe 2023 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)*.

<https://www.cear.es/informe-cear-2023/>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

primera vez, lo que representa un incremento del 65 % con respecto a 2021, cuando se registraron 535,045 solicitudes de este tipo. Este aumento en el número de personas solicitantes de asilo en la UE puede atribuirse al levantamiento de las restricciones impuestas durante la pandemia de la COVID-19, así como al aumento global de los desplazamientos forzados. Además, este incremento está vinculado a la exención de visados en países de los Balcanes para nacionalidades como Turquía, India, Burundi o Túnez<sup>70</sup>.

Por nacionalidades, las personas provenientes de Siria ocupan el primer lugar con un total de 135,465, seguidas por Afganistán con 124,125, Turquía con 52,585, Venezuela con 50,730 y Colombia con 43,020. Además, aproximadamente 43,000 solicitantes afirmaron ser menores no acompañados, representando la cifra más alta desde 2015.<sup>71</sup> Adicionalmente, se debe tener en cuenta que más de cinco millones de personas procedentes de Ucrania se han registrado como solicitantes de Protección Temporal en el conjunto de Estados miembros de la UE en 2022.<sup>72</sup>

En cuanto a los países receptores, los cinco que registraron el mayor número de solicitudes de asilo fueron Alemania (243,835), Francia (156,455), España (118,842), Austria (108,755) e Italia (84,290), lo que en conjunto representa más del 78% de todas las solicitudes de asilo presentadas por primera vez en la Unión Europea.<sup>73</sup>

---

<sup>70</sup> *Latest Asylum Trends - Annual Overview* . (2022). European Union Agency For Asylum.

<https://euaa.europa.eu/latest-asylum-trends-annual-overview-2022>

<sup>71</sup> CEAR. (2023). *Informe 2023 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)*.

<https://www.cear.es/informe-cear-2023/>

<sup>72</sup> ACNUR (2023). Ukraine refugee situation. <https://data.unhcr.org/en/situations/ukraine>

<sup>73</sup> CEAR. (2023). *Informe 2023 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)*.

<https://www.cear.es/informe-cear-2023/>



**Imagen 6.** Gráfico de datos. Fuente: CEAR

En el contexto de la Unión Europea, la tasa de reconocimiento de la protección internacional alcanzó el 38.5% en 2022, lo que representa un aumento de tres puntos porcentuales en comparación con 2021 y marca el nivel más alto en cinco años.<sup>74</sup>

En este sentido, aunque las decisiones que concedieron el estatuto de refugiado en 2022 alcanzaron un total de 142,870, lo que representa un aumento del 25% en comparación con el año anterior (118,000), el incremento en la tasa de reconocimiento se atribuye principalmente a un aumento significativo en las decisiones que otorgan protección subsidiaria. En concreto, se registraron 101,725 decisiones de protección subsidiaria en 2022, lo que supone un aumento del 65% respecto al año anterior, cuando se contabilizaron 64,000.<sup>75</sup>

Según datos de la Agencia de Asilo de la Unión Europea<sup>76</sup>, las nacionalidades con los índices más altos de aceptación fueron Siria (94%), Bielorrusia (88%), Ucrania (86%), Eritrea

<sup>74</sup> Oficina de Asilo y Refugio. (2022). *Informe de actividad 2022*.

<sup>75</sup> *Latest Asylum Trends - Annual Overview 2021*. (28 de junio, 2022) European Union Agency For Asylum. <https://euaa.europa.eu/latest-asylum-trends-annual-overview-2021>

<sup>76</sup> *Latest Asylum Trends - Annual Overview 2022*. (2023). European Union Agency For Asylum. <https://euaa.europa.eu/latest-asylum-trends-annual-overview-2022>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

y Yemen (84% cada uno), y Mali (70%). En contraste, los ciudadanos afganos experimentaron una tasa de aprobación considerablemente más baja (54%) en comparación con el año anterior. Por el contrario, las tasas de aceptación fueron notablemente bajas para los solicitantes de asilo provenientes de India, Moldavia, Macedonia del Norte y Vietnam (1% cada uno), así como Túnez y Bosnia y Herzegovina (2% cada uno), junto con Venezuela, Serbia y Nepal (3% cada uno). No obstante, muchas personas procedentes de Venezuela fueron beneficiarios de protección humanitaria según la legislación interna.

En 2022 se procesaron un total de 635,967 solicitudes, lo que representa un aumento del 21% en comparación con las 524,330 resoluciones en 2021. Alemania encabeza la lista con 197,540 resoluciones, superando a Francia, que alcanzó las 129,735. Estos dos países representan más de la mitad del total comunitario (52%). Les siguen España (86,997), Italia (53,065), Austria (39,000), Grecia (38,645), Bélgica (24,025) y Países Bajos (17,400).<sup>77</sup>

Entre los Estados miembros con un alto volumen de resoluciones en 2022, Países Bajos experimentó un notable incremento en la tasa de reconocimiento de protección internacional, obteniendo un 82%, seguido de Alemania y Grecia, ambos con un 50%. Sin embargo, notablemente por debajo del promedio europeo y en la parte inferior de la lista de países con un gran número de resoluciones, se encuentra España, que en 2022 registró una tasa de reconocimiento de protección internacional del 16.5%. En comparación con el resto de los miembros de la UE, España se sitúa en el tercer lugar desde el final, superando únicamente a Malta (14.5% de tasa de reconocimiento) y Chipre (6.5%).<sup>78</sup>

## VII. Perspectivas Futuras y Recomendaciones

### 7.1 Retos a largo plazo en la integración

La integración socioeconómica de personas refugiadas en Europa es un proceso complejo y desafiante que requiere un enfoque multifacético y a largo plazo. Este proceso implica la participación activa de las personas refugiadas, las comunidades de acogida y los Estados, con el objetivo de lograr la inclusión plena de los refugiados en la sociedad.

---

<sup>77</sup> *Evolución de las solicitudes de asilo (1990-2022)*. (2023). Consejo de la UE y Consejo Europeo. <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/asylum-applications-eu/>

<sup>78</sup> Sevillano, M. (2023, 20 diciembre). *España tercer país con más solicitudes de asilo y tercero con menor reconocimiento de la UE*. CEAR. <https://www.cear.es/datos-asilo-2022/>



Considerando el actual contexto que enfrentan los países europeos, se vislumbran diversos campos que plantean desafíos a largo plazo para lograr una integración social y económica exitosa de las personas refugiadas.

Para ello se ha de comenzar por abordar el reto que implica a una persona refugiada enfrentarse a tareas administrativas y burocráticas para formalizar su estatus de solicitante de asilo, el cual en la gran mayoría de ocasiones es en un idioma diferente al que dominan. La agilización de los trámites burocráticos para las personas refugiadas desde su llegada a Europa es un componente crucial para su integración socioeconómica. Los largos y complejos procesos administrativos pueden generar retrasos en el acceso a vivienda, educación, atención médica y oportunidades laborales, lo que obstaculiza su desarrollo e inclusión en la sociedad. Gran parte de la agilización de estos trámites ha de comenzar por su simplificación. En España<sup>79</sup>, por ejemplo, el procedimiento de solicitud de protección internacional se divide en dos secciones principales: solicitud en frontera y Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), y solicitud en territorio. En el caso de la solicitud en frontera y CIE, las personas que llegan a España por vía terrestre o marítima pueden solicitar protección internacional en la propia frontera o en un CIE. La solicitud debe presentarse en un plazo de 4 días desde la llegada a España, y puede ser admitida o inadmitida a trámite por la Oficina de Asilo y Refugio (OAR). En caso de inadmisión, la persona puede solicitar un reexamen de la decisión y, si este resulta desfavorable, presentar un Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional.

En cuanto a la solicitud en territorio, las personas que se encuentran en territorio español pueden solicitar protección internacional en una oficina de la OAR o en las comisarías de policía. Tras esto, la OAR instruye el expediente y elabora una propuesta de resolución, la cual es resuelta por la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR). En caso de denegación, la persona puede presentar un recurso de reposición ante la CIAR y, si este es desfavorable, recurrir a un Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional.

El ejemplo de España refleja la necesidad de seguir trabajando para reducir las barreras administrativas y facilitar una integración plena las personas refugiadas en las sociedades

---

<sup>79</sup> Subdirección General de Protección Internacional, Oficina de Asilo y Refugio. (2022).

*Informe de actividad 2021.* [https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica/Informe\\_actividad\\_OAR\\_2021.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica/Informe_actividad_OAR_2021.pdf)

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

receptoras. Además del desafío que enfrentan durante la etapa inicial de su llegada al país receptor, se prevé que las personas refugiadas encuentren numerosos obstáculos en diversos ámbitos:

**Barreras en el acceso al mercado laboral:** Las personas refugiadas a menudo encuentran dificultades para acceder al mercado laboral debido a la falta de homologación de sus títulos y experiencia laboral, la discriminación, la falta de acceso a formación y capacitación específica, y las dificultades para aprender el idioma local.

**Desigualdades en el acceso a la educación:** La escolarización de niños y niñas refugiados es un derecho fundamental, pero a menudo se ve obstaculizada por la falta de acceso a escuelas, la discriminación y las dificultades para adaptarse al sistema educativo local. El abandono escolar temprano es un problema grave entre los jóvenes refugiados, y el acceso a la educación superior es limitado debido a los altos costos, la falta de becas y el desconocimiento de las opciones disponibles.

**Dificultades en el acceso a la vivienda:** La escasez de vivienda social asequible es un problema importante en Europa, lo que dificulta el acceso a una vivienda digna para las personas refugiadas. Los altos costos de alquiler en muchas ciudades europeas hacen que la vivienda sea inaccesible para muchas familias refugiadas, y a menudo son discriminadas en el mercado de alquiler.

**Exclusión social y aislamiento:** La integración social de las personas refugiadas es un proceso complejo que requiere tiempo y esfuerzo. A menudo se enfrentan a la discriminación, el aislamiento y la falta de apoyo social. La falta de acceso a redes sociales y de apoyo dificulta su integración social, y los sentimientos de aislamiento y soledad son comunes, lo que puede afectar negativamente su salud mental y bienestar.

**Acceso a la salud y servicios sociales:** Las personas refugiadas tienden a encontrar barreras para acceder a la atención médica, como la falta de cobertura médica, la dificultad para encontrar un médico que hable su idioma y la discriminación. A menudo tienen dificultades para acceder a servicios sociales como guarderías o centros de atención para personas mayores, lo que limita sus posibilidades de encontrar empleo y formar parte de la sociedad de acogida.

**Polarización social y populismo:** El discurso de odio y la xenofobia hacia las personas refugiadas es un problema creciente en Europa, lo que crea un clima hostil para la integración. El auge de los movimientos populistas de extrema derecha representa una amenaza para su integración, ya que promueven políticas xenófobas y discriminatorias.

Falta de recursos y coordinación entre Estados miembros: Existe un reparto desigual de responsabilidades entre los Estados miembros de la UE en la acogida e integración de refugiados. La falta de financiación adecuada para programas de integración limita la capacidad de los Estados para brindar apoyo efectivo a las personas refugiadas. La falta de coordinación en las políticas de asilo e integración entre los Estados miembros de la UE dificulta la gestión de los flujos migratorios y la armonización de las condiciones de acogida e integración.

Impacto del cambio climático: El cambio climático está aumentando el número de personas desplazadas por desastres naturales y eventos climáticos extremos, lo que aumenta la presión sobre los sistemas de acogida e integración en Europa.

En conjunto, estos desafíos requieren respuestas integrales y coordinadas a nivel nacional y europeo para lograr una integración socioeconómica exitosa de las personas refugiadas en Europa. Es necesario un compromiso político y social firme para abordar estos desafíos y garantizar que las personas refugiadas tengan las mismas oportunidades que los ciudadanos europeos.

## 7.2 Propuestas para mejorar las políticas de integración

Los debates europeos sobre la migración en general se están convirtiendo potencialmente más polarizadores, lo cual alimenta políticas cada vez más exclusivas destinadas a evitar la llegada de personas refugiadas a Europa. Para romper este ciclo, existe una necesidad desesperada de replantear la conversación sobre las personas refugiadas y que esta sea orientada en vistas a lograr objetivos políticos que beneficien tanto a las personas refugiadas como a los países receptores.

Para ello se ha de comenzar a cambiar la concepción general que se tiene en las sociedades europeas sobre las personas refugiadas, ya que la migración en sí misma no es un problema. Es una característica inherente de la sociedad y la historia humanas que a menudo produce resultados positivos para quienes migran, así como para sus países de origen y destino. Los verdaderos problemas que deben abordarse son los abusos, los peligros y las privaciones que enfrentan las personas refugiadas, los solicitantes de asilo y los migrantes que consideran que moverse de manera irregular es la única –o la más viable– manera de alcanzar seguridad y oportunidades.

Encontrar un punto de acuerdo en reducir el movimiento migratorio irregular al mínimo absoluto podría ser el punto de partida para un diálogo más fructífero sobre la gestión de la migración. En lugar de discutir si debemos o no disminuir la llegada de personas

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

refugiadas, la pregunta clave debería ser: ¿cómo podemos lograr este objetivo de manera realista y humana? Para responder a esta pregunta, se presentarán una serie de propuestas de mejora que deben entenderse como un paquete integral de sugerencias interconectadas que tienen como objetivo final promover la integración social y económica de las personas refugiadas.

Una de las posibles soluciones comienza por optimizar las políticas migratorias y económicas. Los países europeos han destinado cientos de millones de euros en fondos de desarrollo para abordar las causas profundas de la migración irregular<sup>80</sup>, como el desempleo. Sin embargo, al mismo tiempo, las subvenciones y políticas agrícolas y comerciales europeas han perjudicado a productores y empresas fuera del continente, dificultando la capacidad de las personas para generar riqueza de manera sostenible y aumentando la presión sobre algunas otras para migrar de forma irregular a Europa. Un buen ejemplo de esto son los acuerdos pesqueros entre la UE y Senegal, que han contribuido a un aumento de la migración a las Islas Canarias españolas desde 2020<sup>81</sup>. Teniendo en cuenta este contexto, los países europeos gastan cifras millonarias en intentar fortificar sus fronteras, mientras que las personas refugiadas que llegan a Europa con el fin de trabajar acaban haciéndolo de manera irregular en los mismos sectores agrícolas que se benefician de las subvenciones que contribuyeron a impulsar su migración en primer lugar. Este modelo es contradictorio, costoso y termina beneficiando a los contrabandistas que se lucran de él. Optimizar las políticas migratorias y económicas es una estrategia con beneficios para ambas partes. Por un lado, reduciría parte de la presión sobre las personas para huir de sus países de origen de forma irregular y, por otro, disminuiría la necesidad percibida por los países europeos de gastar grandes sumas de dinero en la fortificación de fronteras.

A su vez, en lugar de gastar ingentes cantidades en reforzar fronteras que, tras armonizar políticas migratorias y económicas, ya no serán tan necesarias, los países europeos podrían invertir parte de ese capital en ampliar significativamente programas innovadores y seguros de migración laboral regular. Una sugerencia para llevar a cabo esto, podría ser la

---

<sup>80</sup> *Informe Especial: Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África.*

(2019). <https://op.europa.eu/webpub/eca/special-reports/eutf-for-africa-32-2018/es/>

<sup>81</sup> Shryock, R. (2020, 7 diciembre). What's driving the deadly migrant surge from Senegal to the Canary Islands? *The New Humanitarian*. <https://www.thenewhumanitarian.org/news-feature/2020/12/7/senegal-canary-islands-migration-overfishing-coronavirus-restrictions>

implementación de visas exclusivas, con un costo menor a los miles de euros que las personas refugiadas gastan en mafias y travesías peligrosas. Otra opción: abrir oportunidades de migración temporal en sectores más allá de la agricultura y la hostelería, ya usuales. Por ejemplo, la falta de personal sanitario<sup>82</sup> en muchos países europeos abre la puerta a programas de profesionales médicos de otras partes del mundo durante picos de demanda, siempre que no perjudiquen la capacidad sanitaria de sus países de origen.

En definitiva, esta apuesta por establecer vías reguladas, seguras y transparentes no solo resultaría ventajosa para los migrantes, sino también para las comunidades receptoras, ya que ayudaría a cubrir necesidades laborales y proporcionaría una mano de obra que contribuiría con impuestos. Se trata de una estrategia beneficiosa para ambas partes, aprovechando los beneficios económicos y migratorios que conlleva.

Si bien reducir el número de solicitudes de asilo rechazadas es un factor importante, no debería ser la única solución. Las repatriaciones forzadas son costosas, al igual que los programas de asistencia económica para quienes retornan voluntariamente.

En lugar de centrarse únicamente en esta vía, los países europeos deberían crear opciones alternativas para los solicitantes de asilo cuyo asilo haya sido denegado. Una posibilidad podría ser permitirles cambiar de categoría migratoria, accediendo a canales de inmigración laboral o permisos de trabajo siempre que sus habilidades coincidan con las demandas continuas del mercado laboral<sup>83</sup> en muchos países de destino.

En última instancia, las ciudades deben tener un papel más fuerte en lo que respecta a la política de personas refugiadas. Existe una notable división entre el enfoque polémico y centrado en la seguridad hacia la migración a nivel nacional en Europa y un enfoque mucho más pragmático y abierto defendido por los gobiernos locales y las ciudades que a menudo desean acoger a un número mayor de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes tanto por

---

<sup>82</sup> Stroobants, J., Rafenberg, M., Morel, S., Hivert, A., Ducourtieux, C., Wieder, T., & Roucaute, D. (2022, 28 julio). Severe shortage of caregivers at heart of European healthcare crisis. *Le Monde.fr*. [https://www.lemonde.fr/en/international/article/2022/07/28/severe-shortage-of-caregivers-at-heart-of-european-healthcare-crisis\\_5991700\\_4.html](https://www.lemonde.fr/en/international/article/2022/07/28/severe-shortage-of-caregivers-at-heart-of-european-healthcare-crisis_5991700_4.html)

<sup>83</sup> *How Can Europe Address Its Labor Market Needs at a Time of Upheaval?* (2022, 31 mayo). Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/events/how-can-europe-address-labor-market-needs>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

razones morales como económicas, además de poder beneficiarse de fondos comunitarios de la Unión Europea por ello<sup>84</sup>. En última instancia, las ciudades terminan siendo responsables de muchos de los servicios y dificultades relacionados con la recepción e integración de personas refugiadas. Como resultado, las voces de los alcaldes y otros líderes locales deberían ser elevadas y tener más poder en las conversaciones sobre política de asilo. Finalmente, al considerar soluciones a los desafíos planteados orientados a construir una integración socioeconómica plena y beneficiosa tanto para las personas refugiadas como para las sociedades receptoras, es importante recalcar que la migración en sí misma puede ser parte de la solución a algunos de los desafíos globales más apremiantes, desde la desigualdad, la pobreza y el desempleo hasta la escasez de mano de obra e incluso el cambio climático. En la búsqueda de mejores políticas, no debemos olvidar buscar formas de aprovechar los impactos positivos de la recepción e inclusión de personas refugiadas.

En conclusión, la integración socioeconómica de personas refugiadas en Europa requiere un replanteamiento profundo de la conversación sobre migración, alejándose de enfoques exclusivos y polarizados que solo buscan evitar su llegada. Es fundamental cambiar la percepción general en las sociedades europeas hacia los refugiados, reconociendo que la migración puede ser parte de la solución a desafíos globales como la desigualdad y el desempleo. Para lograr una integración exitosa, es crucial optimizar las políticas migratorias y económicas, promoviendo vías reguladas y seguras que beneficien tanto a los migrantes como a las comunidades receptoras. Además, se debe dar mayor voz a los líderes locales en la política de asilo, reconociendo su papel fundamental en la recepción e integración de refugiados. En última instancia, es necesario buscar formas de aprovechar los impactos positivos de la recepción e inclusión de personas refugiadas para construir sociedades más equitativas y resilientes.

## VIII. CONCLUSIONES

### 8.1 Síntesis de hallazgos

---

<sup>84</sup> Europa Press Bruselas. (2016, 5 abril). Diez alcaldes europeos piden a la UE que parte de los fondos para refugiados vayan a las ciudades. *La Vanguardia*.

<https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20160405/40899553816/colau-alcaldes-comision-europea-fondos-refugiados.html>

Tras examinar las leyes, políticas y prácticas a las que se ha podido acceder, la respuesta con relación al objetivo del trabajo de contextualizar y exponer la situación y desafíos que enfrentan las personas refugiadas en su llegada a Europa, al mismo tiempo que resaltar los beneficios potenciales que su integración socioeconómica puede aportar a la sociedad es que, a pesar de que los países europeos hayan avanzado en varios aspectos respecto al inicio de la crisis, la diferencia entre oportunidades y desafíos para personas refugiadas sigue siendo cuanto menos alarmante.

La Unión Europea ha implementado medidas para la integración socioeconómica de refugiados, como el Marco Común de Integración y la Directiva de Recepción. Sin embargo, la aplicación de estas políticas varía entre los Estados miembros, con algunos países, como Alemania y Suecia, mostrando avances significativos en este ámbito. Además, se han generado iniciativas locales y comunitarias que facilitan la integración de las personas refugiadas en diversos aspectos de la vida en Europa.

No obstante, persisten desafíos importantes que obstaculizan la integración efectiva de los refugiados. La discriminación, las dificultades para acceder al empleo y la vivienda, así como las barreras idiomáticas, siguen siendo obstáculos significativos. Además, la falta de coordinación entre los Estados europeos y el clima político adverso en algunos países europeos complican aún más el proceso de integración.

Para abordar estos desafíos, se requieren medidas concretas y coordinadas a nivel europeo. Es fundamental fortalecer el marco legal mediante la armonización de políticas de integración en todo el continente y la promoción de la tolerancia y la no discriminación. Asimismo, es esencial mejorar la implementación de las políticas existentes, aumentando la financiación para programas de integración y fortaleciendo la capacitación de los profesionales que trabajan con refugiados.

Además, para promover la inclusión social de las personas refugiadas, es necesario combatir los estereotipos y prejuicios, fomentar el contacto intercultural y apoyar el desarrollo de redes de apoyo comunitario. Solo mediante un esfuerzo conjunto por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos, se podrá lograr una integración socioeconómica efectiva de los refugiados en Europa, construyendo así un futuro más justo e inclusivo tanto para las personas refugiadas como para las sociedades receptoras.

## BIBLIOGRAFÍA

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

Accem. (2023). *Al menos 2.925 personas murieron en 2022 cuando intentaban atravesar la frontera sur de Europa*. <https://www.accem.es/al-menos-2-925-personas-murieron-en-2022-cuando-intentaban-atravesar-la-frontera-sur-de-europa/>

ACNUR - The UN Refugee Agency. (2023, 18 enero). El desplazamiento forzado llegó a un nuevo récord en 2021; muy pocas personas pudieron volver a casa. ACNUR. <https://www.acnur.org/noticias/stories/el-desplazamiento-forzado-llego-un-nuevo-record-en-2021-muy-pocas-personas>

ACNUR (2023). Ukraine refugee situation. <https://data.unhcr.org/en/situations/ukraine>

ACNUR España -. (2023, junio). *Emergencia en Ucrania | ACNUR España*. ACNUR España. <https://www.acnur.org/es-es/emergencias/emergencia-en-ucrania>

Adela M. Alija, «La persistente crisis de los refugiados en Europa. El marco jurídico y de gestión de la Unión Europea», *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 6, No. 1, (2020), pp. 37-56. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.11.4>

Aleghfeli, Yousef Khalifa. (2023, August 15). HERE'S what we know about early childhood education for refugees in Europe. *Hub for Education for Refugees in Europe*. <https://hubhere.org/heres-what-we-know-about-early-childhood-education-for-refugees-in-europe>

Anónimo. (2019, septiembre 12). *Europa ante el reto de la educación de la niñez refugiada*. UNHCR. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/europa-educacion-refugiados>

Anónimo. (2020, septiembre 24). *Integración de los migrantes*. Portal de datos sobre migración. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/integracion-de-los-migrantes>

Anónimo. (2022, marzo). *Migration and migrant population statistics*. Eurostat. [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration_and_migrant_population_statistics)

Autonell, J. M. (2017, 18 febrero). *Los niños refugiados en Grecia tratan de recuperar la normalidad con el acceso a la escuela*. elDiario.es. [https://www.eldiario.es/catalunya/educacion/refugiados-grecia-recuperar-normalidad-escuela\\_1\\_3573705.html](https://www.eldiario.es/catalunya/educacion/refugiados-grecia-recuperar-normalidad-escuela_1_3573705.html)

Brenner, Y. (2017, 26 julio). 'Neighborhood Mothers' share integration wisdom with refugees.



AMAR TARAF OMRAN

Carmen, G. (Ed.). (2019). *Víctor Arce: «Las trabas administrativas es uno de los problemas con los que se encuentran los refugiados en el ámbito de la educación»*. <https://www.eleconomista.es/ecoaula/noticias/9966014/06/19/Victor-Arce-Una-de-las-problematicas-con-la-que-se-encuentras-los-refugiados-en-el-ambito-de-la-educacion-son-las-trabas-administrativas.html>

CEAR (2022). Informe Anual. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Anual-2022.pdf>

CEAR. (2023). *Informe 2023 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)*. <https://www.cear.es/informe-cear-2023/>

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) (s. f.). *Retos y oportunidades del sistema de asilo en Suecia*. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2019/04/INFORME-FINAL-SUECIA.pdf>

Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales, Comisión de Educación y Sensibilización Social, Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social y Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades Foro Para la Integración Social (2023). *SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN ESPAÑA*. [https://www.inclusion.gob.es/documents/1652165/1651235/OB\\_informe2021.pdf/da466f31-38d8-2ce8-4a42-5ec355cb1af0?t=1669033263318](https://www.inclusion.gob.es/documents/1652165/1651235/OB_informe2021.pdf/da466f31-38d8-2ce8-4a42-5ec355cb1af0?t=1669033263318)

*Consejo No Discriminación - Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020*. (s. f.). <https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/destacados/estudiopercepcion.htm>

CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS, de los Apátridas (Naciones Unidas), 28 de julio de 1951, Artículo 1 (A.2), [https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion\\_1951.pdf](https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion_1951.pdf)

Convention relating to the Status of Refugees, United Nations Conference of Plenipotentiaries, 22 de abril de 1954, págs. 1-4, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/refugees.pdf>

Council of Europe Commissioner for Human Rights. (2017). *Fighting school segregation in Europe through inclusive education*. <https://rm.coe.int/fighting-school-segregationin-europe-throughinclusive-education-a-posi/168073fb65>

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

*De la intersección a la intervención. Guía práctica para la intervención desde una perspectiva interseccional en casos de discriminación por racismo y xenofobia* / Fundación CEPAIM. (2023, 18 enero). Fundación Cepaim. <https://www.cepaim.org/publicacion/de-la-interseccion-a-la-intervencion-guia-practica-para-la-intervencion-desde-una-perspectiva-interseccional-en-casos-de-discriminacion-por-racismo-y-xenofobia/>

De Las Naciones Unidas Para Los Refugiados, A. C. (s. f.). *RefWorld* / *Recepción e integración de personas migrantes y refugiadas en ciudades de las Américas*. Refworld. <https://www.refworld.org.es/docid/644c3e334.html>

Defensor del Pueblo, (2022). *Informe anual 2021 y debates en las Cortes Generales Volumen I. Informe*. [https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2022/03/Informe\\_anual\\_2021.pdf](https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2022/03/Informe_anual_2021.pdf)

del Río Arrarte, C. (2021). *La crisis migratoria europea y el acuerdo de la UE con Turquía* [Universidad de Cantabria]. <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/23570/RIOARRARTECARMENDEL.pdf?sequence=1>

EfeCopenhague. (2016, 27 enero). Dinamarca aprueba la ley para confiscar bienes a los refugiados. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/internacional/20160126/301681855559/dinamarca-confiscar-bienes-refugiados.html>

*El síndrome de Ulises: el estrés límite del inmigrante - Revista de Estudios en Seguridad Internacional*. (2020, 29 octubre). Revista de Estudios en Seguridad Internacional. <https://seguridadinternacional.es/resi/html/el-sindrome-de-ulises-el-estres-limite-del-inmigrante/#:~:text=El%20S%C3%ADndrome%20Ulises%2C%20o%20tambi%C3%A9n,el%20%C3%A1rea%20de%20la%20enfermedad.>

ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE 1951 SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS Y EL PROTOCOLO DE 1967, Acnur, 6 de 2011, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0506.pdf>

Europa Press Bruselas. (2016, 5 abril). Diez alcaldes europeos piden a la UE que parte de los fondos para refugiados vayan a las ciudades. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20160405/40899553816/colau-alcaldes-comision-europea-fondos-refugiados.html>

*Europe Arrivals / Displacement Tracking Matrix*. (2017, octubre 18).

<https://dtm.iom.int/europe/arrivals>

European Commission. (2015). *The 2015 Ageing Report Economic and budgetary projections for the 28 EU Member States (2013-2060)*.

[https://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/european\\_economy/2015/pdf/ee3\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2015/pdf/ee3_en.pdf)

European Commission. (2016). *Challenges in the Labour Market Integration of Asylum Seekers and Refugees*. [https://migrant-integration.ec.europa.eu/sites/default/files/2016-11/EEPORefugeesSynthesisreportEMPL\\_FINAL41](https://migrant-integration.ec.europa.eu/sites/default/files/2016-11/EEPORefugeesSynthesisreportEMPL_FINAL41)

European Commission. (27 de noviembre de 2023). *Support measures for learners in early childhood and school education*. <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/national-education-systems/belgium-flemish-community/support-measures-learners-early-childhood-and>

European Commission (2023). Eurostat Statistics Explained. Asylum and first time asylum applicants: monthly data. Última actualización del 12 de febrero de 2024.

<https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tps00189/default/table?lang>

European Employment Policy Observatory (EEPO). (2016, mayo 26). *Challenges in the Labour Market Integration of Asylum Seekers and Refugees*. European Website on Integration. [https://migrant-integration.ec.europa.eu/library-document/challenges-labour-market-integration-asylum-seekers-and-refugees\\_en](https://migrant-integration.ec.europa.eu/library-document/challenges-labour-market-integration-asylum-seekers-and-refugees_en)

European Student Think Tank & European Student Think Tank. (2021, 6 abril). Discrimination of racialised migrants in the European Union - . -.

<https://esthinktank.com/2021/04/06/discrimination-of-racialised-migrants-in-the-european-union/>

Eurostat. (2016). *Asylum in the EU Member States: Record number of over 1.2 million first time asylum seekers registered in 2015*.

<https://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7203832/3-04032016-AP-EN.pdf/790eba01-381c-4163-bcd2-a54959b99ed6>

Eurostat. (2023, 11 julio). EU population increases again after two years decrease.

*Eurostat*. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/edn-20230711-1#:~:text=After%20a%20decline%20in%20population,by%20the%20positive%20net%20migration>.

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

*Evolución de las solicitudes de asilo (1990-2022)*. (2023). Consejo de la UE y Consejo Europeo. <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/asylum-applications-eu/>

Faxinfo. (2022, 22 marzo). *Abrir la escuela a los padres para el éxito de los niños*. <https://www.faxinfo.fr/es/ouvrir-lecole-aux-parents-pour-la-reussite-des-enfants/>

Fundación de Victoria de Supervivientes de Torturas & Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2000). *Reasentamiento de refugiados: Manual internacional para su recepción e integración*. En ACNUR.

Government of the Grande Duchy of Luxembourg. (s. f.). *Work for applicants for international protection*. Guichet.eu. Recuperado 19 de diciembre de 2023, de <https://guichet.public.lu/en/entreprises/ressources-humaines/recrutement/ressortissant-pays-tiers/autorisation-occupation-protection-internationale.html>

Grecia ampara el derecho a la educación de los jóvenes refugiados - Panorama griego. (2016, 28 julio). Panorama Griego. <https://www.panoramagriego.gr/grecia-ampara-el-derecho-a-la-educacion-de-los-jovenes-refugiados/>

*How Can Europe Address Its Labor Market Needs at a Time of Upheaval?* (2022, 31 mayo). Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/events/how-can-europe-address-labor-market-needs>

*Informe Especial: Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África*. (2019). <https://op.europa.eu/webpub/eca/special-reports/eutf-for-africa-32-2018/es/>

International Organization for Migration (IOM). (2017). *INTEGRATION AND SOCIAL COHESION: KEY ELEMENTS FOR REAPING THE BENEFITS OF MIGRATION*. [https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/our\\_work/ODG/GCM/IOM-Thematic-Paper-Integration-and-Social-Cohesion.pdf](https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/our_work/ODG/GCM/IOM-Thematic-Paper-Integration-and-Social-Cohesion.pdf)

*Latest Asylum Trends - Annual Overview*. (2022). European Union Agency For Asylum. <https://euaa.europa.eu/latest-asylum-trends-annual-overview-2022>

*Latest Asylum Trends - Annual Overview 2021*. (28 de junio, 2022) European Union Agency For Asylum. <https://euaa.europa.eu/latest-asylum-trends-annual-overview-2021>

Loizate, J. A. (2008). *Duelo migratorio extremo: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises)*. *Revista de Psicopatología y salud mental del niño y del adolescente*, 11, 15-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3051168>

Loizate, J. A. (2009). *Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de UISES)*. Dialnet.

Migration Sverket. (28 de septiembre de 2023). *Educa-tion – school for asylum seeking children*. <https://www.migrationsverket.se/English/Private-individuals/Protection-and-asylum-in-Sweden/While-you-are-waiting-for-a-decision/Education.html>

Monika, K. (2022, mayo). *Demographic Outlook for the European Union 2022*. Parlamento Europeo. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2022/729461/EPRS\\_STU\(2022\)729461\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2022/729461/EPRS_STU(2022)729461_EN.pdf)

Niebla, S. A. (2017). Entendiendo las migraciones forzadas a través de los estudios diaspóricos. un análisis con perspectiva de género. *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, 19, 298-306. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6659571>

O. del A. C. de las Naciones Unidas para los Refugiados, (2011). *MANUAL Y DIRECTRICES SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN DE REFUGIADO*. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50c1a04a2>

OECD (2021), *Young People with Migrant Parents, Making Integration Work*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/6e773bfe-en>.

OECD. (2023). *Indicators of immigrant integration 2023*. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/1d5020a6-en.pdf?expires=1703596883&id=id&accname=guest&checksum=7E53BA0188CD8B19570D48733A441A7B>

Oficina de Asilo y Refugio. (2022). *Informe de actividad 2022*.

Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio. (2021). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2021*. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-la-evolucion-de-los-delitos-de-odio-en-Espana/Informe%20evolucion%20delitos%20odio%20Espana%202021%20126200207.pdf>

Open Cultural Center. (2021, agosto 6). *Las barreras lingüísticas y la importancia del aprendizaje de idiomas para las comunidades de refugiados e inmigrantes en Europa*.

## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

Cultural Center. <https://openculturalcenter.org/es/language-barriers-and-the-importance-of-language-learning-for-refugee-and-migrant-communities-in-europe/>

Pacual, C. A. (2022, enero 13). La falta de información dificulta el acceso al mercado de trabajo a los solicitantes de asilo y protección internacional. *Newtral*.

<https://www.newtral.es/trabajo-solicitantes-asilo-tarjeta-roja/20220113/>

Pew Research Center. (2020, 20 agosto). *European opinions of the refugee crisis in 5 charts*. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2016/09/16/european-opinions-of-the-refugee-crisis-in-5-charts/>

PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON UNDOCUMENTED MIGRANTS [PICUM]. (2023). PROTECTING THE RIGHTS OF UNDOCUMENTED MIGRANTS: PICUM PRIORITIES AHEAD OF THE 2024 EU ELECTIONS. En <https://picum.org/>.

Polavieja, J. G. (2023, 20 abril). Visiblemente discriminados. *Agenda Pública*. <https://agendapublica.elpais.com/noticia/18545/visiblemente-discriminados>

Poptcheva Eva María, S. A. (2015, junio 17). *Third-country migration and European labour markets: Integrating foreigners*. Parlamento Europeo.

[https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS\\_BRI\(2015\)564389](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_BRI(2015)564389)

*Promoting Integration through Social Connections | UNHCR Integration Handbook*. (s. f.). <https://www.unhcr.org/handbooks/ih/social-connections/promoting-integration-through-social-connections#:~:text=Established%20refugee%20and%20diaspora%20communities%20can%20help%20receiving%20communities%20prepare,critical%20welcoming%20and%20support%20roles.>

Sevillano, M. (2023, 20 diciembre). *España tercer país con más solicitudes de asilo y tercero con menor reconocimiento de la UE*. CEAR. <https://www.cear.es/datos-asilo-2022/>

Shryock, R. (2020, 7 diciembre). What's driving the deadly migrant surge from Senegal to the Canary Islands? *The New Humanitarian*.

<https://www.thenewhumanitarian.org/news-feature/2020/12/7/senegal-canary-islands-migration-overfishing-coronavirus-restrictions>

Sos, A. I. (2022, 21 marzo). La culpa del superviviente &#8211; Efectos de la guerra en Ucrania. *Aldeas Infantiles SOS de España*. <https://www.aldeasinfantiles.es/blog/el-sindrome-del-superviviente>

Stroobants, J., Rafenberg, M., Morel, S., Hivert, A., Ducourtieux, C., Wieder, T., & Roucaute, D. (2022, 28 julio). Severe shortage of caregivers at heart of European healthcare crisis. *Le Monde.fr*. [https://www.lemonde.fr/en/international/article/2022/07/28/severe-shortage-of-caregivers-at-heart-of-european-healthcare-crisis\\_5991700\\_4.html](https://www.lemonde.fr/en/international/article/2022/07/28/severe-shortage-of-caregivers-at-heart-of-european-healthcare-crisis_5991700_4.html)

Subdirección General de Protección Internacional, Oficina de Asilo y Refugio. (2022). *Informe de actividad 2021*. [https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica/Informe\\_actividad\\_OAR\\_2021.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica/Informe_actividad_OAR_2021.pdf)

Thomas Ginn , Reva Resstack , Helen Dempster , Emily Arnold-Fernández , Sarah Miller , Martha Guerrero Ble and Bahati Kanyamanza. (2022). *2022 GLOBAL REFUGEE WORK RIGHTS REPORT*. <https://migrant-integration.ec.europa.eu/system/files/2022-08/2022-global-refugee-work-rights-report.pdf>

UNHCR, UNICEF, & IOM. (2019). *ACCESS TO EDUCATION FOR REFUGEE AND MIGRANT CHILDREN IN EUROPE*. <https://www.unhcr.org/neu/wp-content/uploads/sites/15/2019/09/Access-to-education-europe-19.pdf>

UNHCR, UNICEF, & IOM. (2019). *ACCESS TO EDUCATION FOR REFUGEE AND MIGRANT CHILDREN IN EUROPE*. <https://www.unhcr.org/neu/wp-content/uploads/sites/15/2019/09/Access-to-education-europe-19.pdf>

UNHCR. (2021). *Global Compact on Refugees Indicator Report*. <https://www.unhcr.org/media/2021-global-compact-refugees-indicator-report>

UNHCR. (2021). *Global Compact on Refugees Indicator Report*. <https://www.unhcr.org/media/2021-global-compact-refugees-indicator-report>

UNHCR. (2023). *TENDENCIAS GLOBALES DESPLAZAMIENTO FORZADO EN 2022*. <https://www.unhcr.org/sites/default/files/2023-06/global-trends-report-2022.pdf>

Ventevogel, P., Schinina, G., Strang, A., Gagliato, M., & Hansen, L. J. (2015). *Salud Mental y Apoyo Psicosocial para Refugiados, Solicitantes de asilo e Inmigrantes desplazándose en Europa*. <https://www.cop.es/uploads/PDF/GUIA-SALUD-PSICOSOCIAL-PARA-REFUGIADOS.pdf>



## LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS REFUGIADOS EN PAÍSES EUROPEOS.

Wittenberg, D. (2017). *More than anything, refugees want to work for a living. So why are they getting so little help?* <https://thecorrespondent.com/6307/more-than-anything-refugees-want-to-work-for-a-living-so-why-are-they-getting-so-little-help/420285866-3edb3f47>

Zupi, M. (2012). *The impact of the Arab Spring on regional and Italy-bound migratory flows.* [https://ec.europa.eu/migrant-integration/library-document/impact-arab-spring-regional-and-italy-bound-migratory-flows\\_en](https://ec.europa.eu/migrant-integration/library-document/impact-arab-spring-regional-and-italy-bound-migratory-flows_en)